

# Capítulo 12. LA VAGA GENERAL DEL 20J DE 2002

---

## Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. MODELIZACIÓN
  - 2.1. Adaptación del modelo teórico al análisis de la huelga
  - 2.2. Elaboraciones conceptuales
3. CUADRO DE VARIABLES
4. ENCUADRAMIENTO DEL FENÓMENO. RELACIÓN DE LA HUELGA DEL 20J CON LAS HUELGAS ANTERIORES
  - 4.1. Comparación con la huelga de 1988
  - 4.2. Comparación con la huelga de 1992
  - 4.3. Comparación con la huelga de 1994
  - 4.4. Particularidades de la huelga del 20 de junio de 2002
5. DESCRIPCIÓN DE LA HUELGA GENERAL DEL 20 DE JUNIO DE 2002
  - 5.1. Los motivos que condujeron a la huelga
  - 5.2. La reforma del sistema de protección del desempleo
  - 5.3. Las razones de los trabajadores para oponerse
  - 5.4. La convocatoria a la huelga general
  - 5.5. Los efectos de la huelga
  - 5.6. El grado de acatamiento de la huelga general
  - 5.7. El repertorio de acción colectiva en torno a la huelga general
  - 5.8. El tratamiento de la protesta por parte del gobierno
  - 5.9. El tratamiento de la huelga por parte de los medios de comunicación
    - 5.9.1. LA POSICIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE
    - 5.9.2. LA HUELGA SEGÚN LA PRENSA INTERNACIONAL
6. ANÁLISIS DE LA HUELGA GENERAL DEL 20J
  - 6.1. La huelga general y el declive de la hegemonía del PP
    - 6.1.1. EL ASCENSO DEL PP: EL GOBIERNO EN MINORÍA
    - 6.1.2. LA MAYORÍA ABSOLUTA Y EL FIN DEL CICLO DE HEGEMONÍA
    - 6.1.3. EL DESARME DE LA OPOSICIÓN
  - 6.2. La huelga general alerta sobre el fin del ciclo económico expansivo
  - 6.3. El decreto de reforma del desempleo revitaliza los clivajes que dividen a España. La huelga general como respuesta
  - 6.4. La dinámica política de la huelga general del 20J
  - 6.5. La relación adversa del PP con la protesta. Una mirada institucional
  - 6.6. La estrategia del gobierno para tratar la protesta
  - 6.7. Las alianzas frente a la huelga general
  - 6.8. La huelga y el inicio de un nuevo ciclo de protesta
7. CONCLUSIONES TENTATIVAS

## 1. INTRODUCCIÓN

El 20 de junio de 2002 las principales organizaciones sindicales llevaron a cabo la primera huelga general contra el gobierno del Partido Popular. Habían transcurrido seis años de gobierno, durante los cuales la legislación laboral fue reformada en varias oportunidades con el acuerdo de los sindicatos y las organizaciones empresariales. Sin embargo, a inicios de 2002, en un contexto ideológico de hegemonía liberal, el presidente del gobierno emprendió unilateralmente la reforma del sistema de protección al desempleo, en un intento de restar contenido a la endeble estructura de derechos sociales que perdura en España.

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre las características de la huelga del 20 de junio, considerada como una forma de acción colectiva llevada a cabo por los sindicatos (como institucionalización de una parte del movimiento obrero) que desafían organizadamente a las autoridades existentes. Este desafío debe entenderse como una modalidad de protesta -frente a condiciones adversas- que interactúa con instituciones políticas formales (partidos políticos, organizaciones corporativas), con prácticas y procedimientos informales, enmarcados e influidos todos ellos por una estructura social y política que determina procesos y dinámicas particulares de la confrontación. Este trabajo trata de hacer comprensible esta interacción y de poner en claro los factores que desencadenan esa forma peculiar de protesta que es la huelga general.

En el siguiente apartado, se realiza una adaptación del modelo teórico para analizar la huelga general del 20J, acentuando los enunciados que se pueden aplicar y matizando o eliminando aquellos que no se adaptan directamente a este tipo particular de acción colectiva. Debe tenerse en cuenta que el modelo original está pensado para la comprensión de todo tipo de acciones colectivas, mientras que en este trabajo se considera una huelga sindical.

El tercer punto establece las relaciones, semejanzas y diferencias entre esta huelga y las que se habían producido con anterioridad a partir de 1985; así como la relación con el ciclo político. Se intenta encontrar algunas líneas de continuidad o ruptura en el ciclo de protesta que se inicia a mediados de la década del ochenta; así como caracterizar el ciclo político dentro del cual transcurre la huelga.

En la cuarta parte, el trabajo describe los principales acontecimientos que indujeron a la huelga: el proceso de convocatoria, el desarrollo, la concreción y los efectos específicos y generales de la protesta.

En el quinto apartado, la huelga es analizada a partir del modelo teórico según el cual influyen en la concreción y en las características de la huelga general determinaciones estructurales (políticas y económicas) y cuestiones institucionales formales. Se prestará especial atención a la trayectoria del partido en el gobierno (considerando las diferencias entre la primera y la segunda legislatura) y a la situación de la izquierda. En términos económicos se analizará la evolución de la economía y su impacto sobre las características y el desarrollo de la acción colectiva. Por último, se considera la reforma de la protección al desempleo como el agente de exacerbación de las confrontaciones que dividen a la sociedad española y a la huelga general como el intento de apaciguarlas.

También se considera la dinámica de corto plazo que envolvió a la huelga general. En esta se incluyen las acciones y respuestas que ocurrieron en torno a la protesta y aspectos políticos coyunturales que se entrecruzan en una multiplicidad de

interacciones (Kriesi, 1998; 1992; Aguilar, 2003). Asimismo, se reflexiona acerca de la huelga general como una modalidad de la acción colectiva y sus potencialidades para convertirse en el inicio de un nuevo ciclo de protesta tras la relativa paz social de los primeros años de gobierno del PP. En este sentido, puede pensarse que esta huelga, surgida de una cuestión laboral puntual, actúa como reacción a ciertas características del sistema democrático español y los fallos heredados de la transición (básicamente, la exclusión de ciertos sectores políticos del juego democrático).

Por último, se exponen las principales conclusiones del trabajo entre las que destacan que la huelga: a) actuó como iniciadora del período de declinación política del PP (fin del ciclo político de hegemonía) y reanimó la política competitiva entre partidos; b) actuó como signo de alerta –para el gobierno y para la clase trabajadora– del fin del ciclo expansivo de la economía; c) surgió como la respuesta a la desestructuración del orden social que produjo el PP al incentivar los clivajes –una parte de los cuales pasó por el decreto de reforma del desempleo–; y finalmente, c) la huelga fue el puntapié inicial de un nuevo ciclo de protesta y su potencial desenlace en una crisis política. A diferencia de la huelga del 14-D, la huelga del 20-J fue esencialmente sindical, lo que a priori no continúa la tendencia de las acciones colectivas de masas de 1988, que permitían delinear la emergencia de una nueva sociedad civil. Sin embargo, tras la huelga se produjo una serie de acciones de protesta que pusieron en cuestión las limitaciones de las instituciones poliárquicas para canalizar las demandas sociales.

## **2. MODELIZACIÓN**

### **2.1. ADAPTACIÓN DEL MODELO TEÓRICO AL ANÁLISIS DE LA HUELGA**

La perspectiva teórica adoptada para tratar la huelga general sindical del 20 de junio de 2002 deriva de la noción de estructura de oportunidades políticas de Kriesi (1998) originada en escritos de Tarrow (1989), y que se complementa con una noción sociológica de la estructura trabajada por Aguilar (2003b). Según este modelo, desarrollado en los capítulos iniciales de este informe, intervienen en la explicación de la acción colectiva cuestiones estructurales –políticas y económicas–, el ciclo histórico político y la dinámica de corto plazo.

Entre los determinantes estructurales comprendidos dentro de la estructura de oportunidades políticas se encuentran dos tipos de factores: a) el sistema poblacional, el proceso social de trabajo y la estructura de clases que conducen a un modelo de conflicto social y definen una estructura de clivajes<sup>1</sup> característica de la sociedad de referencia. b) los actores y las relaciones que se establecen entre ellos que constituyen el sistema político. Dentro de éste se pueden diferenciar actores e instituciones políticas formales e informales, y actores de la sociedad civil.

El ciclo político comprende las tendencias históricas y de corto plazo, las estrategias de las autoridades para tratar la protesta<sup>2</sup> y la estructura característica de las alianzas<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Refiere a las líneas de confrontación que dividen a sectores importantes de la sociedad. Para Kriesi (1998) los conflictos políticos inciden fuertemente en las restricciones y/o posibilidades de la acción colectiva.

<sup>2</sup> Kriesi (1998) considera la capacidad de las instituciones formales para incluir las demandas sociales o excluirlas.

La dinámica de corto plazo, también denominada agencial o contenciosa, refiere fundamentalmente a los actores, sus líneas de acción y los cálculos estratégicos que realizan. También se intenta captar las modificaciones en las estrategias de comportamiento derivadas de las actitudes o respuestas de los otros actores, en un juego recíproco entre actores estatales (políticos o administrativos)<sup>4</sup> y desafiantes. En este sentido también puede ser importante la irrupción en la escena política de eventualidades y acontecimientos excepcionales, así como la aparición de temas de debate público. Todos ellos influyen, sumados a los factores estructurales, en las características que adopta la acción colectiva; en el lugar que la acción colectiva considerada ocupa dentro del ciclo de protesta o en su probable derivación en una crisis política.

Figura 12.1: El modelo teórico aplicado a la huelga del 20j

Estructura	Sistema político	Dinámica de corto plazo	Acción Colectiva
Estructura económica	Ciclo político	Actores	Huelga
Estructura de clivajes	Estructura institucional	Alianzas	General
	Tratamiento de la protesta	Estrategias	Sindical
	Rol de los medios de comunicación	Efectos	

En este trabajo se desarrollan las cuestiones fundamentales que, derivadas del marco teórico, se pudieron encontrar en la huelga del 20 de junio de 2002. En esta adaptación de la teoría de las oportunidades políticas están ausentes algunos factores, debido a cierta incongruencia entre el marco teórico –establecido para el tratamiento de la acción colectiva en general- y el marco teórico operacional específico para tratar esta huelga; en segundo lugar, la información periodística limita la capacidad para desarrollar todas las aristas que se plantean en el marco teórico; así como otros temas deberían tratarse específicamente.

## 2.2.ELABORACIONES CONCEPTUALES

La acción colectiva es una de las manifestaciones posibles del conflicto social que se caracteriza por ser “*una acció de grup concertada i intencional [...]; vinculada a una lògica de la reivindicació; [...] derivada, al seu torn, d’interessos col·lectius [...]; que es manifesta de dues maneres: agregant interessos (creant xarxa associativa i, en el límit, organització) i portant a terme exhibicions de força col·lectiva en forma d’actes de protesta o de pressió*” (Aguilar, 2001, 199-200). Uno de los fenómenos que constituyen la acción colectiva es la huelga en sus diversas variantes.

<sup>3</sup> Considera ciertos aspectos en la configuración del poder y del sistema político que actúan como favorecedores o restrictivos de la acción colectiva.

<sup>4</sup> Kriesi (1998) cita a Karstedt-Henke denominándolas “contraestrategias de las autoridades” y Tarrow (1997) habla de competición entre organizaciones.

La huelga se define como todo cese de la actividad que se proponga obtener una mejora de las condiciones según las cuales se ejerce esta actividad o impedir un empeoramiento de estas condiciones (Lefranc, 1972, Aguilar 2003a). Los sindicatos operan según dos lógicas de comportamiento (Ver el apartado “Modelització per a la recerca – Teoría”. Aguilar, 2003b): la lógica de pertenencia y la lógica de influencia<sup>5</sup>. La lógica de pertenencia es la que vincula al sindicato con su base social a través de la provisión de bienes públicos (Olson, 1988) (condiciones de trabajo, negociación colectiva satisfactoria, mejoras en las condiciones de trabajo y el salario) y privados (incentivos selectivos, servicios jurídicos para los afiliados, acceso privilegiado a la vivienda para los afiliados, incentivos de identidad relacionados con la cultura política sindical) (Aguilar, 2003<sup>a</sup>). A cambio, la organización recibe la lealtad de la base social a la organización y la contribución a la acción colectiva (disposición a la acción y a la movilización, más los aportes del Estado a las organizaciones). La lógica de influencia está dada por la capacidad de la organización de implicarse en la política pública mediante un conjunto de intercambios políticos, relaciones sociales e institucionales. Cuando esta lógica se interrumpe emerge la acción colectiva, en este caso bajo la forma de la huelga general. El ejemplo típico es el ofrecimiento al Estado, por parte del sindicato, de cierta paz social a cambio de avanzar en la consecución de sus objetivos.

La organización sindical tiende a pacificar el conflicto de clases encauzándolo en la dinámica de la poliarquía. “Los sindicatos que participan en la coalición aceptan típicamente las siguientes restricciones: la inviolabilidad de los derechos de propiedad, una fuerte disminución y eventual pérdida de influencia ideológica sobre el movimiento obrero, [...] lo que equivale a legitimar el poder de la derecha (política, empresarial)...” (Roca y Aguilar, 1989 p. 11).

El régimen poliárquico, normado por la disputa entre partidos, transforma la política de clases en política de competencia electoral y esto implica no sólo una modificación en la forma sino también en el contenido de la misma. “En 1917 Weber constató que entre nosotros organizaciones como los sindicatos, pero también como el partido socialdemócrata, constituyen un contrapeso muy importante frente al poder típicamente real e irracional del populacho en la calle en los países puramente plebiscitarios” (Offe, 1988, p. 61). Años más tarde tanto R. Luxemburgo como R. Michels desarrollarían la idea para llevarla a epílogos diferentes: en los tres, en cuanto se organiza la participación política de las masas por medio de una organización burocrática a escala -que presupone y requiere el modelo de competencia electoral entre partidos y de negociación colectiva institucionalizada- la misma dinámica frena, pervierte y obstruye el interés de clase, de modo que conduce al oportunismo<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Para una explicación detallada de las lógicas de acción de las organizaciones sindicales ver Aguilar, 2003 a y 2003 b.

<sup>6</sup> El eje de la producción teórica de Luxemburgo pasaba por discutir las características que estaba adoptando la socialdemocracia y sus posibles derivaciones en una modalidad política alejada de la clase obrera. En la crítica, no planteaba abiertamente la prescindencia de la vanguardia y los cuadros políticos de los partidos pero confiaba en gran medida en el papel de las “fuerzas sociales elementales”, esto es, en la capacidad de presión sobre el Estado de la clase obrera y el campesinado en las calles (la revuelta). Trataba de marcar los límites y los peligros que amenazaban al socialismo al caer en el reformismo institucional: “formalmente el parlamentarismo sirve para dar expresión a las instituciones de toda la sociedad dentro de la organización estatal. Por otro lado, sin embargo, lo único que el parlamentarismo permite manifestarse es a la sociedad capitalista, es decir, una sociedad en la que los intereses capitalistas son predominantes” (Luxemburgo, 1978b, p. 46).

(Luxemburgo,1978), a la oligarquía<sup>7</sup> (Michels,1979) o a la sumisión al líder y a la estructura burocrática (Weber, 1984). Los efectos de la política competitiva residen en la pérdida del radicalismo; en la predisposición a las coaliciones y la consecuente desactivación de los miembros y, por último, a la heterogeneidad estructural y cultural de quienes lo apoyan que erosiona la identidad colectiva de los miembros (Offe, 1988). Desde 1994 hasta inicios de 2001, el sindicalismo en España adolecía de estos tres efectos de la política competitiva, lo que, a su vez, repercutía en su capacidad para utilizar la fuerza contra el gobierno que no pudieron ejercer hasta 2002. Esta situación dio lugar a que una parte importante de los actores sociales –la opinión pública en general- y de los actores institucionales formales considerara a los sindicatos como actores políticos responsables (Kriesi, 1992) capaces de actuar como interlocutores válidos del gobierno en la construcción y consolidación de la democracia. Si bien, en España la inserción en la política competitiva derivó más de la influencia de los partidos en presencia que de razones estrictamente sindicales e impulsadas desde abajo (Roca y Aguilar, 1989). La contrapartida de ello fue la sensación en la clase trabajadora de que se ha perdido una parte importante de los fines que dieron origen al movimiento obrero y a su cristalización en las organizaciones sindicales. En el mismo período creció, como respuesta a esta inactividad sindical, el sector disidente dentro de CCOO que intenta recuperar cierto radicalismo de la organización. Desde la perspectiva de los incentivos identitarios, de la socialización dentro de la cultura sindical, la base social se ha visto perjudicada por esta “madurez” de los sindicatos para participar en el sistema político. En un contexto de liberalización económica, desarme del Estado de Bienestar y creciente desprotección social como el actual, la modalidad de comportamiento adquirida por los sindicatos dificulta la presión a ejercer sobre el gobierno y va en contra de la afiliación sindical de los nuevos trabajadores que no encuentran justificativos a la misma.

La posibilidad de los sindicatos de recurrir esporádicamente a la huelga general sigue siendo la forma de liberarse de las ataduras de la poliarquía. La huelga de 2002 ocurrió después de un período de ocho años de relativa paz social pero desató inmediatamente una oleada de protestas debido a la conjunción de diversos factores (la irrupción de acontecimientos a los que el gobierno no respondió de manera adecuada – como el hundimiento del Prestige, la pastoral de los obispos vascos, la protesta contra la ley universitaria, la invasión a Irak por parte del gobierno norteamericano, etc.). El conjunto de acciones colectivas que se sucedieron pueden dar lugar a un nuevo ciclo de protesta entendido como “una ola, primero creciente y luego decreciente, de acciones colectivas y reacciones a ellas, interrelacionadas, cuya frecuencia, intensidad y formas crecen y decaen con cierta proximidad cronológica” (Tarrow, 2002, p. 107). Los ciclos de protesta tienen ciertos rasgos característicos: la exaltación del conflicto, la amplia extensión sectorial y geográfica, la aparición de nuevas organizaciones de movimiento social y potenciación de las antiguas, creación de nuevos “marcos paradigmáticos” de significado y la invención de nuevas formas de acción colectiva” (Tarrow, 2002). La

---

<sup>7</sup> La “ley de hierro de la oligarquía”, que elaboró R. Michels en 1919, enuncia básicamente que “la organización es la que da origen al dominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización dice oligarquía” (Michels, 1979, p.189).

huelga del 20J fue el episodio de acción colectiva iniciador<sup>8</sup> del ciclo de protesta que comenzó en abril de 2002 y que fue decreciendo hacia abril de 2003.

### **3. LAS VARIABLES**

Desde la perspectiva teórica adoptada, las variables que se consideran relevantes en el análisis de la huelga general del 20J son las siguientes:

- 1- El ciclo político.
- 2- El ciclo económico.
- 3- Los clivajes que dividen a España.
- 4- El tratamiento de la protesta por parte del gobierno.
- 5- El comportamiento de los medios de comunicación.
- 6- El ciclo de protesta.

### **4. ENCUADRAMIENTO DEL FENÓMENO. RELACIÓN DE LA HUELGA DEL 20J CON LAS HUELGAS DE 1988, 1992 Y 1994**

#### **4.1. Comparación con la huelga de 1988**

En 1988, las relaciones entre el PSOE y la UGT vivían un fuerte deterioro a partir del disenso respecto de la política económica y social del gobierno. El año 1988 comenzó con la intención por parte del gobierno y las entidades sindicales y empresariales de alcanzar un pacto que se plasmase en una nueva concertación. El objetivo primordial era la creación inmediata de empleo, sin embargo, en octubre de 1988, sin que se operaran cambios sustantivos en el mercado de trabajo, Nicolás Redondo anunció el fracaso de la concertación social. El ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga anunció que el ejecutivo no revisaría las pensiones ni los sueldos de los funcionarios y aprobó el Plan de Empleo Juvenil sin el apoyo de UGT y CC.OO. Este fue el detonante para que ambos sindicatos convocaran una huelga general para el 14 de diciembre.

La huelga no sólo tuvo éxito en el mundo sindical sino que se difundió incorporando a gran parte de la sociedad civil. Como efecto inmediato el gobierno debió retirar el Plan de Empleo y retomar en el mediano plazo la negociación con las organizaciones sindicales

Si la huelga del 14D trascendió el mundo sindical para canalizar, a partir de sus propias bases sociales, el descontento de la sociedad civil contra el gobierno socialista que había elegido; la huelga del 20J está circunscripta al sindicalismo, que no incluye a los votantes del PP –es una huelga sindical contra un partido de derechas. Esta huelga es también el reflejo de un choque entre un gobierno conservador y una izquierda que se encontraba en el otro extremo desorientada y sin discurso tanto en España como en Europa; y que buscaba sobreponerse. Si esto sucediera, varios observadores arriesgaban que el conflicto no terminaría allí, sino que “se perfila un conflicto entre las formas y el lenguaje de Aznar y una ciudadanía que quiere detenerlo. La reacción del presidente del gobierno frente a sentencias del Tribunal Supremo, ante las pastorales de los obispos

---

<sup>8</sup> “En lugar de concebir todos los movimientos como entidades independientes cuyo surgimiento refleja una dinámica interna única, podríamos aspirar a distinguir entre dos amplias clases de movimientos cuyos orígenes reglejan procesos sociales muy diferentes: los movimientos iniciadores (que señalan o hechan a andar un ciclo de protesta identificable) y los movimientos derivados (que extraen impulso e inspiración del movimiento iniciador original) (McAdam, 2002).

vascos o ante decisiones legítimas de los sindicatos para convocar una huelga contribuye a que muchos españoles se sumen a la huelga”<sup>9</sup>.

En este sentido, Gil Calvo (2002) afirma que: “La base social de la actual mayoría gobernante es indiferente al recorte de derechos sociales, y aplaude que su paladín ajuste las cuentas a los sindicatos; por eso los funcionarios y empleados de servicios, que el 14-D se sumaron a la huelga, no lo hicieron en junio de 2002, entendiendo que se trataba del clásico conflicto industrial de clase contra clase pura resistencia sindical contra el Gobierno de los empresarios. Además, en el 14-D se daba otra dimensión adicional que ahora no existe. Aquella movilización fue la unánime expresión de un doble *desencanto*. Desencanto con la transición, que se había revelado una restauración continuista del neofranquismo oligárquico. Y desencanto con las utópicas promesas que elevaron en volandas a González al poder en 1982, induciendo unas desmedidas expectativas de *cambio* que luego se verían radicalmente frustradas. Bien, pues nada semejante existe hoy. Nadie se encantó con la *segunda transición* de Aznar, y nadie se encantó con sus vacías promesas [...]. Así que nadie puede llamarse hoy a *desencanto*: ni sus votantes, encantados de que Aznar se haya crecido desmintiendo la desconfianza con que al inicio lo eligieron, ni sus víctimas, pues se han confirmado sus peores expectativas de derechismo neofranquista” (Gil Calvo, 2002).

Si el 20J no parece implicar un giro social del tipo del que canalizó la huelga de 1988; sí cabe esperar un giro político con una vuelta al centro del gobierno y a la concertación social, al menos en los temas laborales donde el pulso a los sindicatos demostró que no estaban ni tan divididos ni tan debilitados.

Hay características que comparten las dos huelgas: se producen bajo un presidencialismo sin separación de poderes, con la sumisión de los medios de comunicación masivos al poder y con la tendencia a la pasividad de una oposición escasa, dividida y políticamente débil. En este contexto, la resistencia sindical aparece como la única capaz de limitar el abuso de poder del gobierno.

La huelga del 14 de diciembre de 1988 fue el punto culminante de un ciclo de protesta que se había iniciado al promediar los años ochenta. Mientras ocurría la huelga, la derecha se encontraba procesando una aguda crisis interna que contribuyó a que el socialismo permaneciera en el poder –a pesar de las protestas y del alejamiento de los propios votantes que fue probado en las elecciones de 1993- hasta que se saldaran las cuentas en el partido popular e iniciara la carrera por el poder.

Por el contrario, la huelga del 20 de junio de 2002 aparece como un punto de inflexión que transformó la agenda política y puso fin a los tranquilos años de la hegemonía de derecha, lo que marcaría el inicio de un nuevo ciclo de protesta. Esta huelga facilitó el rearme del principal partido de la oposición que, hasta entonces, secundaba pasivamente la política de gobierno. Tras la protesta, las organizaciones sindicales consiguen imponerse como actores políticos legítimos y establecen una posición clara frente al gobierno.

También la huelga del 14D se inició como respuesta a un programa puntual del PSOE como fue el Plan de Empleo Juvenil que abundaba en la precarización del empleo y fue el acto que llevó al límite las imposiciones del partido gobernante en los presupuestos generales. La diferencia es que en esa ocasión el acuerdo tardó en concretarse un año y medio, debido a la imposibilidad del gobierno de aceptar el error y sentarse a negociar. Este hecho contribuyó a mantener altos niveles de conflictividad social que irradió hacia el resto de las relaciones laborales y tornó más difícil la

---

<sup>9</sup> La Vanguardia, 13/06/2002, artículo de Lluís Foix.

restauración del diálogo. El 20J parece haber asumido la experiencia del gobierno socialista puesto que encaró muy rápidamente la resolución del conflicto para evitar la propagación de la protesta, y en el único punto en que no acordó inmediatamente la protesta significó un costo político en ascenso, que debió compensarse con la reversión de las medidas.

La política económica inicial del partido socialista fue sostenida mediante un acuerdo más o menos explícito de paz social por parte de los sindicatos socialistas –a pesar del alto desempleo y de la flexibilización del mercado laboral que exigía- frente a un compromiso futuro de redistribución de la riqueza una vez recuperados los niveles de crecimiento del PIB por parte del gobierno del mismo signo. La huelga de 1988 tenía el objetivo de exigir el reparto de los beneficios del ciclo expansivo de la economía y detener la distribución regresiva del ingreso. Ahora bien, ¿por qué no se tradujo en las elecciones siguientes? La explicación de que una “huelga de tal dimensión tuviera, sin embargo, escaso impacto político estriba en el hecho de que desde finales de los años ochenta el sistema español de relaciones industriales se había independizado del sistema político” (Espina, 1999).

En contraposición, la política económica del ciclo de gobierno del PP estuvo marcada por el crecimiento económico y la huelga se declara en el primer año de ralentización de la economía y frente a perspectivas regresivas para el año siguiente (2002/2003).

#### **4.2. Comparación con la huelga de 1992**

La Ley de Huelga que el gobierno presentó sin el acuerdo sindical y el decreto que recortaba las prestaciones por desempleo motivaron la huelga del 28 de mayo de 1992. El decreto, según denunciaban los sindicatos, suponía la reducción del tiempo y cuantía de percepción de las prestaciones por desempleo, así como la elevación de seis meses a un año del tiempo mínimo trabajado necesario para cobrar el paro. Según establecía el decreto, aún en vigencia, un trabajador en paro percibiría la prestación por desempleo durante un tercera parte del tiempo que haya cotizado, en lugar de la mitad como hasta ese momento, con un máximo de dos años, y la cuantía pasaba del 80% al 70% en los primeros meses y al 60% en el resto. Un reclamo se agregaba a las reivindicaciones sindicales: el Plan de Convergencia diseñado para cumplir los compromisos acordados en Maastricht de cara a formar parte de la Unión Económica y Monetaria (UEM) implicaba un ajuste fiscal que –indirectamente- repercutiría sobre los ingresos de los trabajadores.

El gobierno de Felipe González no aceptó negociar ninguno de los dos proyectos aduciendo que estaban en sede parlamentaria y remitiendo toda negociación al grupo parlamentario que lo sustentaba. La situación se mantuvo tras la huelga pero, tiempo después, debió negociar y consiguió aprobar con acuerdo de las partes una nueva ley en la materia.

Por entonces, el Partido Popular, presidido por J. M. Aznar, pedía al Poder Ejecutivo que “abandone su monólogo prepotente, tanto en el Parlamento como en sus relaciones con los interlocutores sociales” y [propicie] “mayor diálogo entre los sindicatos y el gobierno” (El Siglo, 2002).

El seguimiento de la huelga fue bajo y, en algunas zonas, irregular. Esto dio lugar a versiones divergentes donde las organizaciones sindicales la consideraron un éxito y el gobierno y la CEOE la consideraron un fracaso.

### 4.3. Comparación con la huelga de 1994

El 27 de enero de 1994 el gobierno socialista se vio jaqueado por otra huelga cuando no admitió discusión alguna sobre una nueva reforma laboral. La reforma se proponía, entre otras medidas, el establecimiento de contratos de aprendizaje con bajos salarios para los jóvenes. La medida era considerada imprescindible por el gobierno de González para luchar contra el desempleo, que alcanzaba al 23% de la población activa.

En esta ocasión no hubo manera de retomar las negociaciones ni con el gobierno ni con su partido, pero la reforma fracasó –aún después de haber sido respaldada por todos los grupos parlamentarios– debido a que su verificación se daba en las empresas, donde los sindicatos lograron neutralizarla en los convenios colectivos<sup>10</sup> (Gutiérrez, 2002; EIRO, 2001). Tras meses de enfrentamiento, las centrales sindicales no habían logrado ganar el pulso contra la reforma laboral y, por su parte, el gobierno –preocupado por la proximidad de las elecciones europeas que no ofrecían buenas perspectivas para el PSOE– debió propiciar un relajamiento en las posturas que posibilitó alcanzar acuerdos. Los efectos se tradujeron en la firma del “Acuerdo para la Función Pública” y la subida de las pensiones en un 3,5% para 1995 (El Siglo, 2002).

El seguimiento de esta huelga fue mayoritario sólo en las zonas industriales. También aquí hubo lecturas dispares: mientras que para UGT y CC.OO. el seguimiento fue del 90%; el gobierno la situó en el 22,9% de la población (El Siglo, 2002).

Para comparar la huelga del 20J con las anteriores, el gráfico siguiente muestra el alto número de participantes en huelgas con que finalizó el gobierno de Felipe González y la disminución en alrededor de un tercio durante el gobierno del PP.

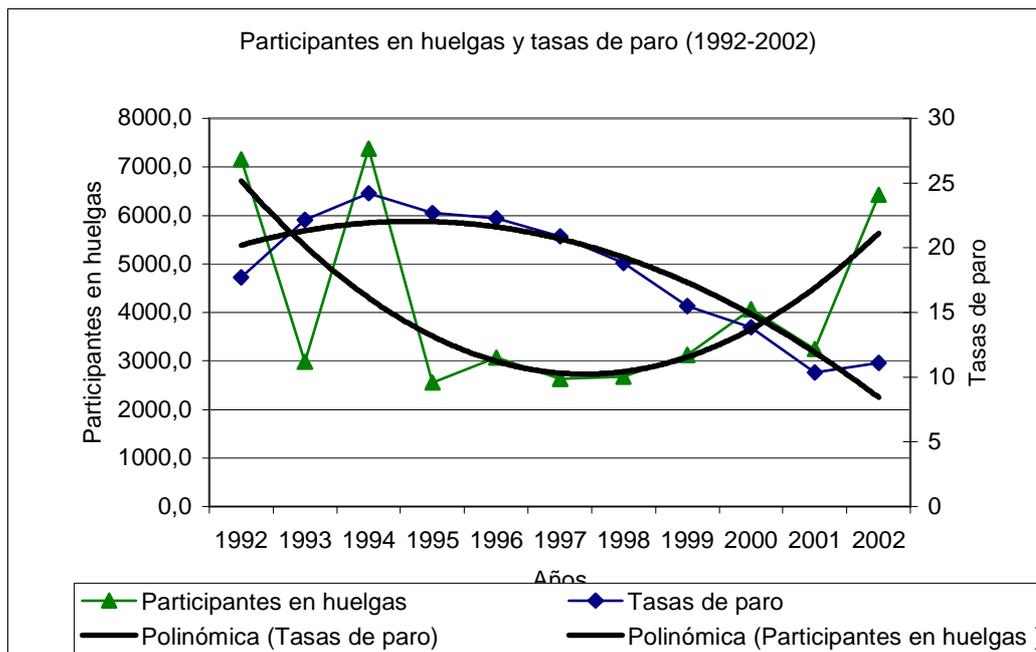
Asimismo, el gráfico permite ver el momento de ruptura del “diálogo social” con el pico de participantes en huelgas que muestra el año 2002. Este pico está explicado fundamentalmente por la huelga general del 20J. En el segundo eje del gráfico se consideran las tasas de paro.

Si se atiende al número de huelgas, podemos ver que continúan una tendencia descendente respecto del número de huelgas que marcaron los gobiernos del PSOE.

Figura 12.2: Participantes en huelgas (en miles) y tasas de paro. 1992-2002

---

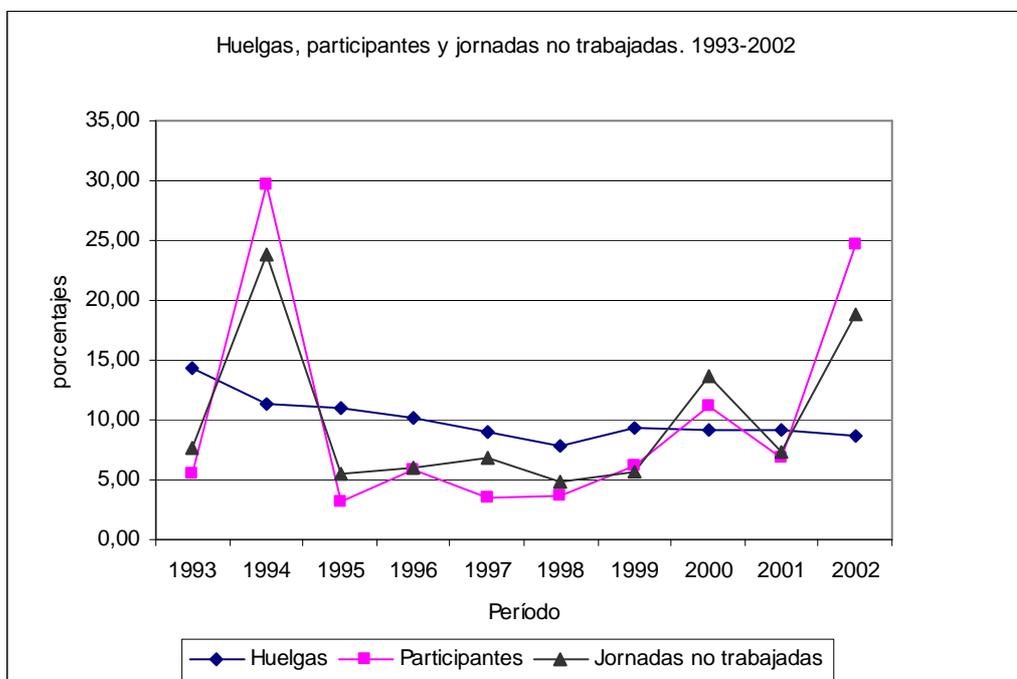
<sup>10</sup> Años más tarde, las negociaciones se refrendarían en los acuerdos interconfederales con la CEOE de 1997.



Fuente: INE, 2003; MTAS, 2003.

El gráfico siguiente está construido a partir de llevar a una estructura porcentual (con fines comparativos), los datos del período 1993-2002. El objetivo es conseguir un parámetro de comparación que no atienda sólo al número de participantes –que se incrementan exponencialmente toda vez que ocurre una huelga general- sino al número de huelgas que, aunque se trate de huelgas generales, cuentan por una sola.

Figura 12.3: Huelgas, participantes y jornadas no trabajadas.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003.

Se observa que, si bien el número de huelgas disminuye progresivamente respecto de la etapa socialista, la cantidad de participantes en huelgas y de jornadas no trabajadas muestran una tendencia ascendente desde 1995 en adelante, agudizada en el año 2002.

La conflictividad de los años 1992-1994 está relacionada con el incremento de las tasas de paro, y su disminución con la caída del desempleo entre 1994 y 2001; mientras la participación en la huelga del 2002 parece estar impulsada por la reversión de la tendencia descendente de la tasa de paro. Es probable que al final de la serie el peso de la explicación no deba recaer en las tasas de paro sino también en otras variables del mercado de trabajo como las tasas de precariedad laboral y temporalidad en ascenso en estos años.

La siniestralidad laboral es un indicador del grado de precariedad de las condiciones de trabajo. Este tema estuvo en el centro de las controversias entre los sindicatos y las corporaciones empresariales y derivaron en la firma de acuerdos<sup>11</sup> para aumentar la cantidad de contratos estables y, por tanto, en condiciones menos sujetas a la probabilidad de siniestros. Sin embargo, no parece haberse encontrado una solución al problema que, no sólo no disminuye, sino que se incrementa (Ver Cuadro 8).

Figura 12.4: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Totales. 1993-2002.

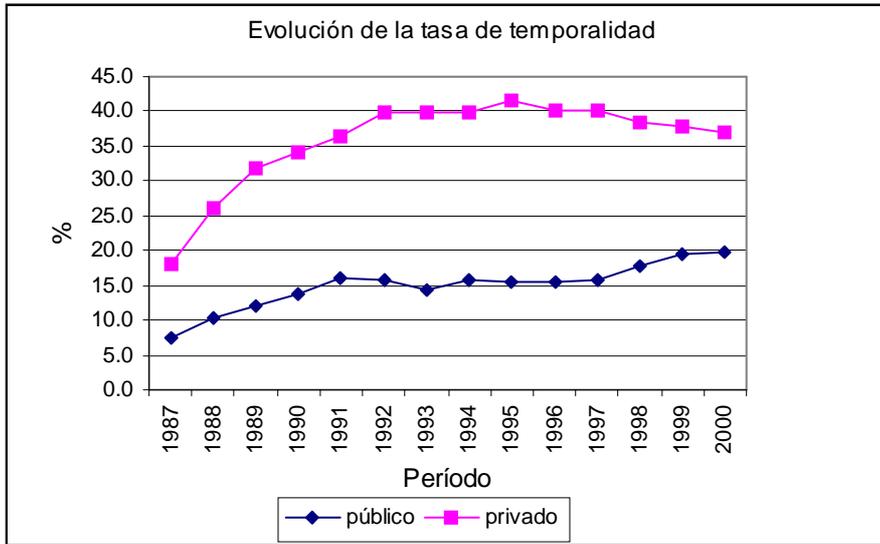
Año	<i>Accidentes en jornada de trabajo</i>	<i>Accidentes “in itinere”</i>	<i>Enfermedades profesionales</i>	
			Con baja	sin baja
1993	967.583	35.415	4.849	484
1994	989.803	35.460	4.804	180
1995	1.101.270	37.750	5.838	167
1996	1.172.497	40.349	7.069	175
1997	1.276.835	45.105	8.440	260
1998	1.432.728	53.381	10.428	636
1999	1.606.999	64.005	14.119	636
2000	1.730.230	71.186	17.261	597
2001	1.812.507	76.024	20.281	935
2002	1.831.938	77.764	22.292	1.507

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2003.

La cantidad de accidentes durante la jornada de trabajo se incrementó, en los nueve años, en un 89,33%; mientras las enfermedades profesionales con baja casi alcanzan a multiplicarse por seis. Las tasas de temporalidad afectaban a un porcentaje que superaba el 50% de la población ocupada (Ver Gráfico 4), si bien la tendencia es a disminuir levemente en el sector privado y a aumentar sensiblemente en el sector público.

<sup>11</sup> El acuerdo de Incentivo a la contratación estable y el de Salud y prevención de riesgos laborales. Ver Anexo 2.

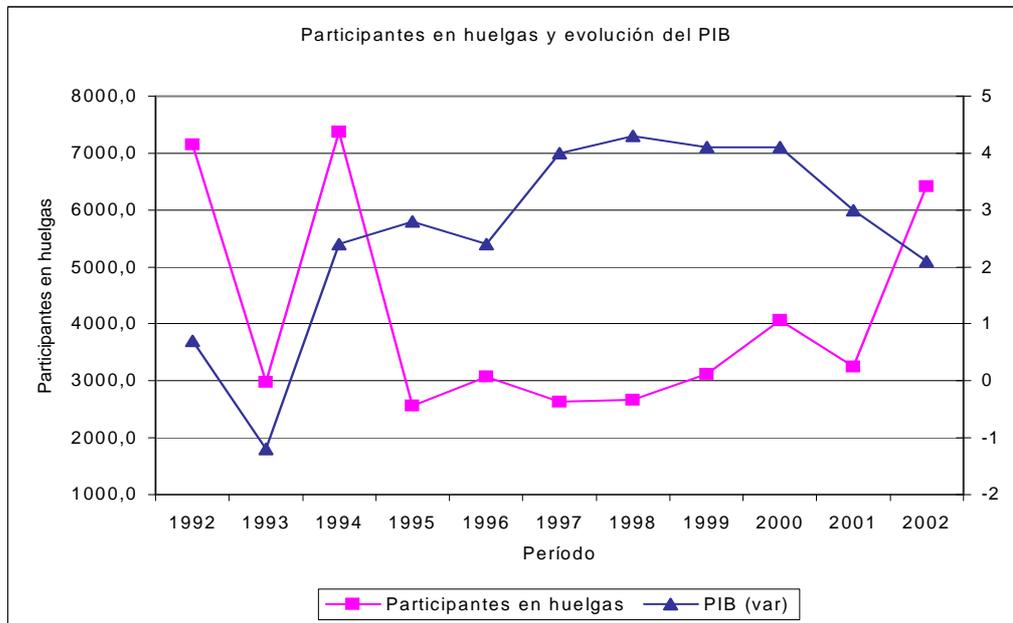
Figura 12.5: Tasas de temporalidad 1987-2000.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de UGT, 2001.

Si se analiza la participación en huelgas con la evolución del PIB, puede verse que las huelgas de 1992 y 1994 coincidieron con un incremento en el producto; mientras que la huelga del 20J parece estar relacionada con la disminución –a partir del año 2000- de este indicador.

Figura 12.6: Participantes en huelgas y evolución del PIB (tasas de variación).



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2003.

Las tasas de crecimiento del 4% del PIB pueden explicar la relativa paz en el mundo laboral, pero el factor fundamental pareciera ser el hecho de que durante la

primera legislatura el gobierno tuvo una clara política de concertación social. En el momento en que se rompe esta política rebrota el conflicto social.

El decreto de reforma de la protección al desempleo apareció como un paso más del PP en la avanzada contra los derechos sociales y contra el esquelético estado del bienestar que aun perdura en España. Este hecho, redundó en la primera huelga general realizada contra el gobierno de Aznar. De ahí, la importancia de una huelga que marca varios hitos: a) el inicio de un nuevo ciclo de protesta; b) la reversión del ciclo económico y c) la declinación del ciclo político de hegemonía del Partido Popular.

#### **4.4. Particularidades de la huelga del 20J**

El repaso de las distintas huelgas que ocurrieron durante las décadas del ochenta y noventa permite extraer algunas conclusiones que diferencian la huelga del 2002 del resto.

- 1- El grado de acatamiento de la huelga del 20J es similar a las huelgas de 1992/4, y difiere de la de 1988. Ésta fue una acción colectiva de masas, mientras que la huelga del 20J es una acción sindical. Si en 1988 se percibía –detrás de la huelga- la emergencia de una nueva sociedad civil, en el 2002 esta percepción se adquirió con la acumulación de acciones de protesta que excedía ampliamente al mercado de trabajo (la protestas en Galicia, las protestas contra la Ley Orgánica de Universidades, las movilizaciones contrala guerra de Irak).
- 2- Las cuatro huelgas fueron desencadenadas por políticas de empleo puntuales o por intentos de los gobiernos de realizar reformas laborales regresivas y/o diseñadas unilateralmente.
- 3- La huelga del año 2002 difiere en cuanto es la única huelga que realizan los sindicatos en democracia contra un partido de derechas; hasta entonces iban dirigidas contra un partido socialdemócrata.
- 4- Si la huelga de 1994 había sido el último coletazo del ciclo de protesta cuyo punto culminante fue la huelga general de 1988; la de 2002 es la huelga iniciadora de un nuevo ciclo de protesta (Tarrow, 1989).
- 5- La huelga sindical del 20J marca:
  - 5.1. El punto de inflexión de la hegemonía de derecha.
  - 5.2. La sustitución del partido de oposición realizada por las organizaciones sindicales. La crisis de la izquierda –en el país y en general- refuerza el papel que cumplen los sindicatos como partido de oposición. A partir de ella, el PSOE inicia la política de oposición teniendo como parámetro discursivo y de acción a los sindicatos.

### **5. DESCRIPCIÓN DE LA HUELGA GENERAL DEL 20J**

#### **5.1. Los motivos que condujeron a la huelga**

Si bien había un motivo específico que llevó a la huelga (la irrupción en los medios de comunicación de la intención del gobierno de modificar el sistema de cobertura del desempleo) existen otras razones que la favorecieron y que exceden el mundo del trabajo. La huelga tenía una intencionalidad dirigida, primero contra el decreto de reforma, en segundo lugar, contra el giro a la derecha y el autoritarismo que estaba tomando el gobierno del Partido Popular (en el poder desde 1996), y por último,

contra la pasividad con que el espectro político de la oposición seguía las políticas de ese gobierno.

El PSOE se mantuvo expectante frente a la convocatoria de huelga hasta que, cuando la opinión pública dio señales claras de apoyo, terminó sumándose a la huelga y participando de las manifestaciones. No obstante haber brindado su apoyo personal como político –e indirectamente el de los afiliados al partido- el Secretario General no comprometió al partido como tal en el apoyo a la huelga. El resto de los partidos políticos de oposición y los gobiernos de las comunidades autónomas apoyaron la huelga convocada por los sindicatos, CC.OO. y UGT. Si bien la huelga no tuvo en su origen una intencionalidad político-partidista acabó por cobrar ese significado, sino en el proceso de convocatoria, al menos provisionalmente en su ejecución; de ahí el nombre del presente trabajo.

## **5.2. La reforma del sistema de protección del desempleo**

El 11 de abril de 2002 el gobierno de J. M. Aznar dio a conocer la intención de elaborar un proyecto de ley de reforma del sistema de protección al desempleo, a lo que los sindicatos respondieron haciendo un llamamiento al diálogo. El gobierno no mostró intenciones de negociar y, mientras la presión sindical para conseguir que se retirara la propuesta aumentaba, dio a conocer el contenido de la reforma tras reunirse y consensuarla con la organización empresarial, CEOE.

La reforma legislaba sobre una serie de cuestiones, donde destacan las siguientes:

1- El subsidio para trabajadores eventuales agrarios de Extremadura y Andalucía (conocido inicialmente como Programa de Empleo Rural (PER) y luego como AEPSA) se mantendría para quienes formaban parte, pero no podían acogerse quienes no hubieran sido beneficiarios del subsidio en ninguno de los 3 años precedentes a la solicitud o quienes quisieran solicitarlo por primera vez.

2- La prestación por desempleo dejaría de cobrarse en una sola vez. En virtud de ello, los trabajadores y trabajadoras que pretendieran –con el cobro de la prestación- formar una cooperativa, sociedad anónima laboral o establecerse como autónomos no podrían percibir la prestación contributiva en un pago único, como lo habían hecho hasta el momento. Se cobraría en forma de crédito fiscal del que se descontarían cotizaciones y otro tipo de impuestos a la hora de poner en marcha un negocio.

3- El Sistema de Protección por Desempleo dejaría de ser un derecho ya que el beneficiario de prestaciones debería firmar un compromiso de actividad que acreditara su disponibilidad para aceptar un trabajo “adecuado”, realizar las actividades necesarias para mejorar su empleabilidad, así como las acciones personales para la búsqueda de colocación.

Los mayores de 52 años que se encontrasen cobrando el subsidio o la Renta Activa de Inserción, podrían ser obligados a aceptar ofertas de empleo con bajo salario, pagando el empresario al trabajador la diferencia entre el subsidio y el salario propuesto por la empresa.

4- A partir de la reforma, el INEM decidiría cuando un empleo es “adecuado” e irrechazable. Si el trabajador rechazara tres empleos “adecuados” perdería el derecho a la prestación. Con el primer rechazo se produciría una reducción de derecho de 3 meses, con el segundo rechazo se produciría una reducción de 6 meses y con el tercer rechazo de perdería totalmente el derecho a la prestación.

Según el texto del decreto, una oferta sería “adecuada”:

- a. Si proviene de la profesión habitual del parado o de cualquiera de las profesiones que haya ejercido por un periodo mínimo de seis meses.
- b. Cualquier otra que se ajuste a las aptitudes físicas y formativas del trabajador.
- c. Las ofertas situadas en un radio inferior a 30 Km. del lugar de residencia y/o que no supere las tres horas (en total) de desplazamiento, y/o no suponga un gasto superior al 20% del salario neto mensual.
- d. Transcurrido un período de tiempo desde el inicio de la prestación, además de las profesiones anteriores también se considerará “adecuada” la colocación en cualquier otra profesión que a criterio del Servicio Público de Empleo pueda ser debidamente ejercida por el trabajador.

5- Con respecto a los salarios de tramitación, se eliminarían. Hasta ese momento estaban vigentes para los casos de despidos declarados improcedentes.

6- La indemnización por despido y el patrimonio (dentro del cual se considera la vivienda que se habita) computarían como renta, impidiendo así el acceso al subsidio de desempleo a trabajadoras y trabajadores con una renta que supere del 75% del Salario Mínimo Interprofesional; es decir, 330 euros al mes (55.000 Ptas.).

7- Los Contratos de Inserción (desempleados de larga duración o de más de 45 años) para programas de fomento del empleo no darían derecho a prestación.

8- Empleo de “pago compartido”, denominación dada a los trabajadores en formación en una empresa. Éstos seguirían cobrando su salario pagado por la empresa y serían sustituidos por trabajadores en paro que cobrarían la prestación por desempleo, y el resto, hasta completar el salario, lo abonaría la empresa.

9- Incompatibilización de los períodos de vacaciones no disfrutados con los de las prestaciones por desempleo. De este modo se retrasaría el abono de las prestaciones por desempleo durante el período en que el trabajador hubiera debido disfrutar las vacaciones, independientemente de si éstas han sido o no abonadas por el empresario en el finiquito de extinción de contrato.

10- No tendrían derecho a prestación por desempleo los trabajadores y trabajadoras fijos discontinuos en actividades y campañas que se repiten en ciertas fechas, como las vinculadas a la enseñanza, pero también a otras muchas cuando en cada temporada el período de actividad sea el mismo.

11- Los emigrantes españoles que retornaran a España tendrían que haber trabajado en el extranjero al menos 6 años para tener derecho al subsidio y deberían haber trabajado en países no pertenecientes a la Unión Europea o que carezcan de convenio sobre protección por desempleo.

12- La modificación unilateral por parte del Gobierno de la regulación de la Incapacidad Temporal (IT) desde el 1 de enero del año 2002 -de forma que aunque se esté en situación del IT al producirse la extinción del contrato se empezaría a cobrar el desempleo- implica pérdida de renta y de períodos de cobertura (CGT, 2002).

### **5.3. Las razones de los trabajadores para oponerse**

Las organizaciones sindicales basaron el rechazo a la reforma en dos tipos de razones, unas referidas a la forma de impulsarlas y las otras por el contenido de la misma. En primer lugar, en el hecho de que el gobierno la impulsara unilateralmente y estuviera decidido a aprobarla por decreto y, en segundo lugar, debido al perjuicio que implicaba para los trabajadores la regresividad de la reforma.

Los principales puntos que atentaban contra los derechos de los trabajadores eran los siguientes (UGT, 2002a; CGT, 2002):

- La reforma daba lugar al abaratamiento del despido improcedente para el empresario. Este sólo debería pagar la cuota del INEM del trabajador en caso de considerar el despido improcedente, con lo que se realizaría un avance hacia el despido libre.

En cuanto a los salarios de tramitación: a- Antes, los 2 primeros meses del salario de tramitación eran pagados por el empresario y el resto por el Estado. Si la sentencia se declaraba en contra de la empresa, aquella tenía que abonar esos salarios. Ahora el trabajador empezaría a cobrar el paro desde el primer día, por lo que el salario de tramitación sería abonado por el trabajador siendo un ahorro para el empresario y el Estado. b- Antes, durante el tiempo en que se cobraba el salario de tramitación, se cotizaba tanto al seguro de desempleo como a la seguridad social, con la reforma esas cotizaciones, se perderían.

La noción de “empleo adecuado” decidida por el INEM.

La indemnización se modificaba de manera tal que las personas que contaren con cierta antigüedad en la empresa y cobraren una indemnización por despido, dejarían de tener derecho a la prestación por paro.

La categoría de “empleo de pago compartido” que surge de mezclar la formación, el trabajo y el cobro del seguro de desempleo, se convertiría en un tipo de contrato más apetecible para el empresario. Se produciría un efecto sustitución del empleo normal y a pago completo de la empresa por el empleo de pago compartido.

Con respecto a los emigrantes se endurecerían las condiciones para percibir la prestación por desempleo para los trabajadores que hubieren trabajado fuera de España y que retornaren. Hasta entonces se exigían sólo 6 meses de trabajo en cualquier país.

En cuanto a la cobertura por desempleo para los empleados fijos discontinuos la norma modificaba la situación de manera que, en las épocas de no actividad, los trabajadores no percibirían la prestación por desempleo.

El decreto implicaba la pérdida de la retribución correspondiente a las vacaciones anuales que debían ser retribuidas. Tanto el trabajador despedido como el que finaliza el contrato pierde la retribución de las vacaciones –si no hubieren sido abonadas al cierre del contrato.

El decreto también modificaba el abono de la prestación por desempleo en un único pago, para los desempleados que quisieran convertirse en socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado o trabajadores minusválidos que se convirtieren en autónomos.

Finalmente, la progresiva eliminación del PER actuó como movilizador de una parte importante de los trabajadores del campo de Andalucía y Extremadura.

En términos generales, los secretarios generales se oponían abiertamente a la reforma porque las medidas adoptadas “no sólo son injustas, sino también injustificadas, ya que hay un excedente en el INEM de más de 3.005 millones de euros al año (medio billón de pesetas) y un 40% de parados sin cobertura. No hay ninguna justificación económica. No hay ninguna justificación social, porque estas medidas no van a crear empleo<sup>12</sup>”.

Dado a conocer el contenido del decreto e iniciado el debate acerca del desmantelamiento de ciertos espacios de protección social, las organizaciones sindicales pronto formalizaron la convocatoria a la huelga general.

---

<sup>12</sup> José María Fidalgo “Aznar lo pasará mal en los próximos meses” en El Mundo, 26 de mayo de 2002.

#### 5.4. La convocatoria a la huelga general

Una vez conocido el texto de la reforma, los sindicatos exigieron la retirada del proyecto bajo amenaza de llamar a una huelga general. UGT era el sindicato menos proclive a “dialogar” con el gobierno, frente a CC.OO. que tendía a la negociación, lo que se mostraba en las declaraciones de Cándido Méndez acerca de que “había que hacerle una huelga al PP”. Parecía tener en claro que si no aprovechaba la primera oportunidad que se presentara, el PP podría terminar su segundo mandato si que las organizaciones sindicales hubieran opuesto resistencia. Tras la obtención de la mayoría parlamentaria en las elecciones del año 2000, el Presidente Aznar comenzó una modalidad de gobierno unilateral que –hasta el presente- no abandonaría. El sindicato que más impulsó la huelga fue UGT, puesto que desde hacía varios meses buscaba la oportunidad de convocarla en un clima laboral y político que no la favorecía. El mercado de trabajo se caracterizaba por una tasa de desempleo relativamente alta, los niveles de precariedad laboral (32%) casi alcanzaban a triplicar los del resto de la UE (12%) (Comisión Europea, 2002) con el consecuente deterioro de las condiciones de trabajo. En cuanto al clima político, el PP gozaba de la mayoría absoluta pero había realizado una política propia del centro derecha, con lo que había conseguido un alto grado de consenso; en conjunción con la crisis del PSOE que, en cierta forma, afectaba al sindicato de raíz socialista con el que compartía una parte de su base social. Como respuesta a la probabilidad de que los sindicatos convocaran una huelga, el gobierno avanzó rápidamente en la presentación de la iniciativa.

El 23 de mayo de 2002, las organizaciones sindicales confirmaron el llamado a la huelga; a lo que el gobierno respondió con la aprobación de la reforma por decreto allanando el camino a las organizaciones sindicales para las protestas. Entre el 27 de mayo y la huelga se sucedieron las concentraciones y marchas en todo el país encabezadas por los sindicatos mayoritarios y en Andalucía por el SOC.

El 13 de junio el gobierno convalidó el decreto en el Parlamento (Cuadro 1) con los únicos votos del PP, la abstención de los aliados habituales (CiU y CC) y la oposición del PSOE y otros partidos minoritarios.

Figura 12.7: Votación del decreto de reforma del sistema de protección del desempleo.

<b>Partido</b>	<b>Moción</b>	<b>Votos</b>
PP	A favor	169
CiU – CC	Abstención	16
PSOE - IU	En contra	129
Total	-	314

Fuente: La Vanguardia, 13 de junio de 2002.

En una segunda votación se aprobó por unanimidad la tramitación del texto como proyecto de ley, lo que permitiría a los grupos parlamentarios presentar enmiendas al texto.

El 20 de junio se produjo la huelga con un grado de acatamiento que, mas allá de las controversias, convocó a una parte importante de los trabajadores.

## 5.5. Los efectos de la huelga

Luego de la huelga se produjeron manifestaciones en las grandes ciudades contra el decreto en general; y, en particular, en Andalucía y Extremadura contra la eliminación del PER. Paralelamente, todo el espectro político (los partidos CiU, PSOE, CC, IU), institucional (organizaciones sindicales y empresariales) y la prensa mediante las notas editoriales comenzó a presionar al gobierno para que negociara el contenido del decreto. Una de las razones que mejor se trasluce en las declaraciones es el peso de la ruptura de la política de consenso que había llevado adelante el gobierno y que constituía la principal diferencia con el franquismo y aún con el PSOE; y que el gobierno había pulverizado en una decisión apresurada que iba contra los sindicatos e, indirectamente contra el espectro político socialdemócrata.

La estrategia del gobierno para retomar el diálogo con las organizaciones sindicales siguió dos caminos: el primero fue –considerado el primer efecto de la huelga– la remodelación del gobierno mediante el reemplazo de ocho ministros, incluido el de Trabajo, lo que permitiría retomar el proceso con figuras no sometidas al desgaste de la huelga. En segundo lugar, el gobierno, desde los días anteriores a la huelga, cargó toda la responsabilidad de la protesta sobre el secretario general del PSOE, lo que facilitó la recuperación del diálogo con los sindicatos.

Finalmente, el Ministro de Trabajo retomó la negociación para acordar los principales puntos de la reforma. En menos de cuatro meses (el 8 de octubre de 2002), aceptó siete de las ocho peticiones de los sindicatos (Ver Figura 12.8), quedando pendiente la restitución del subsidio a los trabajadores de Extremadura y Andalucía.

Figura 12.8: La respuesta del gobierno a las demandas sindicales

<b>Demanda sindical</b>	<b>Respuesta</b>
Restitución de los salarios de tramitación	Aceptada
Tutela judicial del despido	Aceptada
Redefinición de oferta adecuada de empleo	Aceptada
Cobertura de desempleo a fijos discontinuos	Aceptada
Indemnización legal compatible con subsidio por desempleo	Aceptada
Pago de vacaciones no disfrutadas	Aceptada
Capitalización de todo el seguro de desempleo para los autónomos	Aceptada
Subsidio agrario (PER)	Rechazado

Fuente: La Vanguardia, 18 de octubre de 2002.

La presión sindical por la restitución del PER continuó durante los meses siguientes hasta que, a mediados de 2003, se acordó una nueva modalidad en la prestación (Ver Figura 12.18: Síntesis de la Cronología en el Anexo).

## 5.6. El grado de seguimiento de la huelga general

Un dato importante a cuantificar en cualquier acontecimiento es la magnitud de la protesta; que, en este caso, es el grado de seguimiento de la huelga general sindical del 20J. Los sondeos que antecedieron la huelga daban una previsión del 34% de participantes (CIS, 2002).

Las cifras que se dieron a conocer en los días posteriores a la huelga han sido notablemente disímiles según la fuente que se utiliza. Desde el gobierno se menospreció la magnitud de la protesta desde las primeras horas de la jornada a través de las declaraciones de los funcionarios. Evaluando esta actitud, Ramón Jáuregui (perteneciente al PSOE) diría que “se han pasado en el ninguneo de la huelga. La ofensiva de Pío Cabanillas el día del paro fue bastante patética, pero su intención sin duda era no dar carta de naturaleza a la protesta. Querían gestionar desde un cierto paternalismo, con acuerdos con Coalición Canaria y CiU, que son sus socios parlamentarios, pequeños retoques después del verano y decir que aquí no ha pasado nada<sup>13</sup>”. La Figura 12.9 -que muestra el total de la población activa de España, la información sobre el acatamiento de la huelga publicada por el Ministerio de Trabajo y la información publicada por las organizaciones sindicales en comunicados conjuntos- permite adelantar las diferencias en torno a las cuales se debatió la opinión pública al evaluar el número de participantes en la huelga.

Figura 12.9: Repercusión territorial de la huelga del 20j según fuente de información

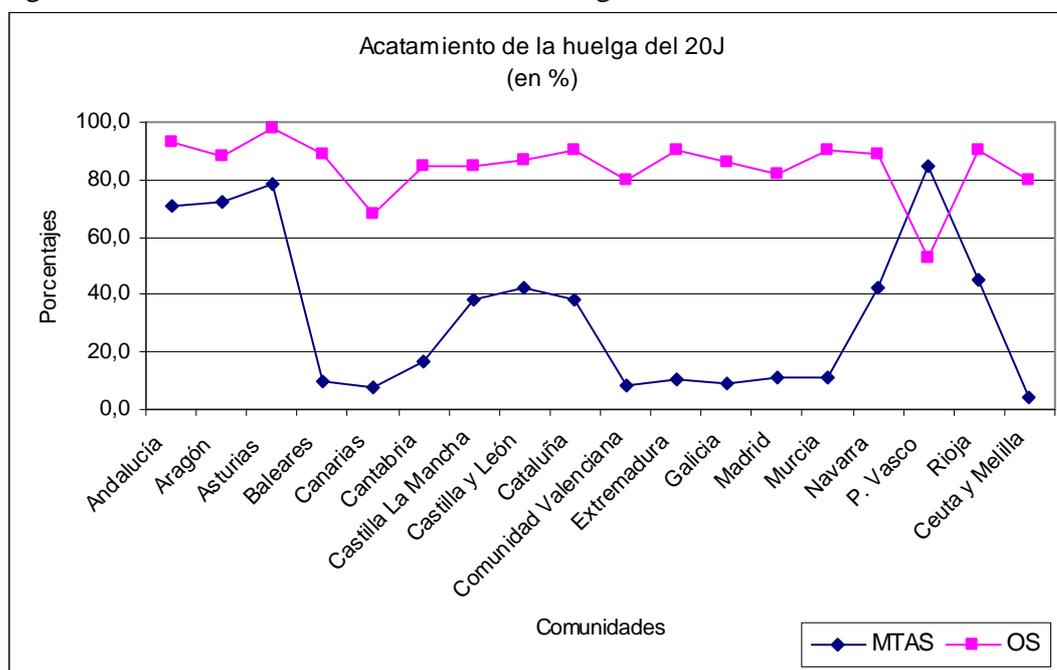
<b>Comunidades</b>	<b>PA</b>	<b>MTAS</b>	<b>OS</b>
Andalucía	2.012.700	1.419.200	1.871.811
Aragón	357.900	258.600	314.952
Asturias	279.100	219.000	273.518
Baleares	291.200	28.100	259.168
Canarias	623.200	45.900	423.776
Cantabria	160.700	26.400	136.595
Castilla La Mancha	477.300	183.500	405.705
Castilla y León	673.200	283.200	585.684
Cataluña	2.206.700	835.800	1.986.030
Comunidad Valenciana	1.417.100	114.000	1.133.680
Extremadura	266.500	27.100	239.850
Galicia	757.000	70.900	651.020
Madrid	2.019.900	224.800	1.656.318
Murcia	361.000	40.000	324.900
Navarra	182.500	77.900	162.425
P. Vasco	697.600	592.100	369.728
Rioja	80.300	36.200	72.270
Ceuta y Melilla	39.200	1.500	31.360
<b>Total</b>	<b>12.903.100</b>	<b>4.484.200</b>	<b>10.898.790</b>

Fuente: INE, 2002; MTAS, 2002; UGT, 2002b.

El gráfico siguiente muestra las diferencias en porcentajes.

<sup>13</sup> Expansión – Madrid , 28 de junio de 2002.

Figura 12.10: Grado de acatamiento de la huelga



Fuente: INE, 2002; MTAS, 2003.

Nota: El dato del MTAS correspondiente al País Vasco está sobredimensionado porque considera los dos días de huelga (19 y 20 de junio), frente al dato de UGT que sólo toma los participantes del día 20 de junio.

Puede verse que si el grado de acatamiento en el total es del 84% (10.898.790 trabajadores) según las organizaciones sindicales; el dato se reduce al 33% según las fuentes oficiales (4.484.200 personas). Los datos muestran que si bien hay comunidades en las que la diferencia entre las fuentes no es importante (como Andalucía, Aragón, Asturias y el País Vasco), aunque varía en torno al 20%; en el resto de las comunidades la información oficial resta aproximadamente el 50% al valor mostrado por los sindicatos<sup>14</sup>.

Un dato que permite establecer un parámetro indirecto pero objetivo es el consumo de energía de ese día. Este dato no fue dado a publicidad por el gobierno. La prensa publicó los datos brindados por las empresas del sector. “Red Eléctrica Española ha acusado un considerable descenso respecto al jueves pasado. Si hace una semana el pico de consumo rondó los 30.500 megavatios, hoy ha quedado fijado en poco más de 24.000, un 20% menos, por debajo de los 25.000 registrados el pasado domingo”<sup>15</sup>.

Los datos por sectores<sup>16</sup> mostraron que el seguimiento del paro en el transporte fue del 95% y en el transporte aéreo se situó en torno al 70% según los sindicatos, mientras que para el gobierno el servicio se desarrolló con normalidad y la incidencia fue del 28%. En cuanto al transporte por carretera y urbano, se sitúa en el 90%, mientras

<sup>14</sup> Lo que da sentido a la afirmación del Sr. Pío Cabanillas a primeras horas de la mañana de que “No hubo huelga” y, horas más tarde, a que el Vicepresidente Mariano Rajoy dijera que la huelga había sido “muy parcial” (El País, 21 de junio de 2002).

<sup>15</sup> El País, 20 de junio de 2002.

<sup>16</sup> El País, 20 de junio de 2002.

que el gobierno informa de un 25% de acatamiento. El transporte ferroviario ha alcanzado según los sindicatos un paro del 95% - si bien Renfe cumplió los acuerdos del 30% en horas punta y del 25% en el resto del día- y el Ministerio de Fomento informa que el paro fue acatado por el 5 al 20% de los servicios. Por último, el seguimiento en el transporte marítimo fue del 100% para los sindicatos y del 6% para el gobierno.

En el comercio el paro tuvo una escasa significación, salvo en Barcelona donde las grandes superficies permanecieron cerradas y en las pocas que abrieron hubo enfrentamientos con los piquetes.

En el sistema financiero la huelga alcanzó al 65% de los trabajadores según las organizaciones y oscila entre el 5% y el 10% según el gobierno. La patronal bancaria asegura que el 9% de los trabajadores se ha sumado al paro.

El 98% de los recolectores de basura se sumó al paro; dato que no tiene controversias.

En las grandes industrias, según los sindicatos el seguimiento de la huelga fue del 96%, mientras que en las pequeñas del 90%. La industria automotriz fue absolutamente paralizada sin que exista información en contra.

El paro en la enseñanza pública fue seguido por el 82% de los trabajadores; en la enseñanza privada un 42% ha secundado el paro y en la universidad un 87%.

En la prensa la huelga tuvo un seguimiento desigual. La Vanguardia y El Periódico de Cataluña no fueron distribuidos. El País, El Mundo, La Razón y ABC fueron distribuidos, pero con versiones reducidas. Los sindicatos aseguraron que el seguimiento había sido del 80% en las televisiones privadas, que emitieron programación grabada. En RTVE, las centrales sindicales aseguraron que había sido del 80%, aunque desde la dirección de Televisión Española se afirmó que fue del 24,73%. En cuanto a las cadenas de radio, las emisoras emitieron su programación normal como la Cadena Ser u Onda Cero. En Radio 5, de RNE, hubo un corte en sus emisiones a la una de la madrugada. Radio 1 también tuvo problemas para emitir el informativo de esa misma hora<sup>17</sup>.

## **5.7. El repertorio de acción colectiva en torno a la huelga general**

La huelga general estuvo circundada por un período de protestas que comenzó en el mes de mayo de 2002 y finalizó en el mes de enero de 2003, cuando el gobierno hubo revertido la última medida del decreto que perduraba. El término “repertorio” se utiliza para significar una secuencia continua de acciones colectivas basadas en las modalidades transferidas históricamente por los actores sociales. Consiste en un “conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado [...] que surgen de la lucha” (Tilly, 1977; Tilly, 2002, p. 33). Esta característica permite a los actores movilizarse sin los costos de arranque en cuanto a la invención de técnicas completamente nuevas de contestación (Traugott, 2002). La huelga del 20J y las acciones colectivas que la circundaron no fueron, en ese sentido, novedosas (salvo alguna acción en respuesta a una prohibición específica), por tanto responden en líneas generales al repertorio de acción colectiva de la clase obrera en la España de la pos industrialización.

---

<sup>17</sup> El País, 20 de junio de 2002.

El repertorio de acción colectiva se inició con la declaración de la huelga realizada por los secretarios generales de los dos sindicatos mayoritarios, y continuó con una seguidilla de acciones por parte de los trabajadores como marchas, tomas de lugares públicos, asambleas y piquetes informativos. En otras acciones como concentraciones, manifestaciones, cortes de calles y “paseos”, otros sectores de la sociedad se sumaron a la protesta sindical. La novedad en el repertorio estuvo dada por lo que se conoció como el “paseo” realizado en Málaga por los manifestantes en virtud de la prohibición por parte del gobierno de realizar una manifestación el 26 de noviembre. Las organizaciones sindicales acataron la orden pero llamaron a los manifestantes a realizar un “paseo” bajo la evidencia de que “Para dar un paseo por la ciudad no hay que pedir ningún tipo de permiso”<sup>18</sup> –declaración de Francisco Gutiérrez, secretario provincial de CC OO en Málaga–.

Mientras en las calles ocurrían las protestas, los secretarios generales de los dos sindicatos llevaban adelante las negociaciones para conseguir que se retire la norma. El Cuadro 4 muestra qué acciones componen el trasfondo de movilización social durante esos meses, actuando como indicadores del clima de acción colectiva alrededor de la huelga general.

Figura 12.11: Acciones de protesta. Mayo de 2002 a enero de 2003.

<b>Tipo de acción colectiva</b>	<b>Número de hechos</b>
Huelga	2
<i>Huelga General</i>	1
Marcha	12
Encierro	6
Manifestación / concentración	9
Recursos a Tribunales	5
Toma de Oficinas INEM	2
Piquetes informativos	17
Ocupaciones <sup>1</sup>	2
Asambleas	1
Recolección de firmas contra el decreto (35.000)	1
Amenaza de convocatoria a huelga	3
Acciones violentas <sup>2</sup>	7
Acciones de burla <sup>3</sup>	2
Cortes de calles y de rutas	5

Fuente: Elaboración propia sobre la base de El País y La Vanguardia, abril de 2002 a enero de 2003.

Notas:

- (1) Se realizaron ocupaciones de fincas y de la pista del aeropuerto de Sevilla.
- (2) Las acciones violentas consistieron en lanzar objetos contra la policía durante las manifestaciones; y lanzar huevos y frutas contra las sedes del PP en distintas ciudades.
- (3) Las acciones de burla se realizaron en Sevilla donde acompañaron la manifestación con burros y mulas que personificaban al Presidente y a funcionarios del gobierno. Los

<sup>18</sup> El País, 1/12/2002.

manifestantes portaban leyendas alusivas al desconocimiento del mundo rural por parte del gobierno. En este punto está considerado el “paseo” al que convocaron los sindicatos en Málaga.

También hubo respaldo por parte de parlamentarios de IU y de las Comunidades Autónomas para acompañar a los sindicatos en la presentación de recursos judiciales ante el Tribunal Supremo, o al protagonizar encierros en sedes parlamentarias, actitudes que acompañaron los alcaldes en los ayuntamientos. También IU, el partido que más apoyó a los sindicatos, presentó 35.000 firmas contra el decreto. En el momento en que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, iniciaba el debate con su turno de defensa del decreto, desde la tribuna muchos parlamentarios se pusieron de pie y mostraron pancartas con el lema “20 junio. Huelga General”<sup>19</sup>.

Puede verse que el sindicalismo desplegó un amplio repertorio de acciones de protesta, y que algunas -como las acciones de burla y las ocupaciones pacíficas (de las pistas del aeropuerto de Sevilla -cuando estaban comenzando a arribar los jefes de Estado-; de oficinas del INEM y de las fincas donde se emplean los jornaleros)- aparecieron por primera vez en el repertorio.

La acción de los piquetes informativos de los que da cuenta la prensa son 17, en los cuales se dan a conocer los lugares y una caracterización de su actividad. No obstante, las declaraciones del Ministro del Interior, Mariano Rajoy, hacen alusión a más de “1000 acciones de piquetes, algunas violentas con daños materiales y lesiones a efectivos policiales”<sup>20</sup>. Se denomina “piquetes”<sup>21</sup> a los grupos de huelguistas que, instalados en las puertas de las fábricas o alrededores, tratan de impedir -generalmente mediante la información y la discusión- que los trabajadores ingresen a la planta en el día de huelga. El término se aplica también a los grupos de activistas sindicales o partidarios que hacen actos, reparten panfletos y venden sus periódicos. Los mismos grupos pueden impedir violentamente que los esquiroles ingresen a la fábrica.

## **7.8. Tratamiento de la protesta por parte del gobierno**

La movilización social fue contestada por el gobierno con diversas medidas represivas que incluyeron la aprobación por decreto del programa de servicios mínimos a desarrollar durante el día de huelga; la persecución ideológica a los trabajadores mediante solicitud de informes a las empresas acerca de los huelguistas; despidos; arrestos; represión en una manifestación y prohibición de realizarlas.

---

<sup>19</sup> El País, 13 de junio de 2002.

<sup>20</sup> Rajoy señaló que los policías “sufrieron lanzamiento de piedras y piezas de rodamientos, así como el incendio y pinchado de ruedas de vehículos policiales, rotura de lunas, sustracciones de placas de identificación y refirió el uso de explosivos caseros, artefactos incendiarios y petardos, además de intimidación y amenazas a empresarios y empleados por piquetes de hasta 300 componentes” (El País, 20/06/2002).

<sup>21</sup> El término proviene de las milicias de la Segunda Guerra Mundial y se utilizaba para designar a pequeños grupos de soldados, empleados en algún servicio específico (Kohan, 2002).

Figura 12.12: Acciones represivas. Mayo de 2002 a enero de 2003.

Acciones Represivas	Número de hechos
Arrestados	104
Despedidos	50
Manifestantes reprimidos	20
Autobuses -con manifestantes- secuestrados	70
Manifestaciones prohibidas	1

Fuente: Elaboración propia sobre la base de El País y La Vanguardia, abril de 2002 a enero de 2003.

Los secretarios generales de los principales sindicatos habían dado órdenes estrictas a los 200.000 cuadros sindicales que formarían los piquetes, de no responder a ninguna provocación para reducir las posibilidades de respuestas violentas por parte de la policía<sup>22</sup>. Por otro lado, la policía tenía órdenes de “prestar especial atención en la detección de piquetes y proceder a su neutralización y detención en su caso”<sup>23</sup>. Días después de la huelga, el 14,6% de las personas que la acataron declararon haberlo hecho debido a la acción de los piquetes<sup>24</sup>. Además de los 20 manifestantes reprimidos en la manifestación en Málaga, hubo seis policías heridos.

Andalucía fue la comunidad más activa contra el decreto. Este hecho estuvo determinado porque la huelga general consiguió la vuelta atrás de las medidas del decreto, con la única excepción de la eliminación del PER que estuvo sujeta a negociaciones más largas y al recrudecimiento de las protestas.

## 7.9. El tratamiento de la huelga por parte de los medios de comunicación

La disparidad de las cifras según la fuente de información produjo diversos efectos: a) dificultó la percepción de la magnitud de la protesta por parte de los ciudadanos, b) complicó la elaboración de la información por parte de los medios de comunicación; y c) permitió que los medios de comunicación masivos generaran opinión contraria a la huelga y respaldaran explícitamente al gobierno.

La distorsión en la formación de los datos es atribuible tanto al gobierno, que subestimaba el seguimiento de la huelga, como a los sindicatos que la sobredimensionaron, pero también –y fundamentalmente- a los medios de comunicación que difundieron la información a partir de optar por una fuente u otra. Se verá más adelante que los medios de comunicación masivos tendieron, en general, a respaldar las declaraciones gubernamentales. Contra este hecho, los sindicatos reclamaron en diversas oportunidades que “devuelvan el derecho a la información veraz” por el uso que hizo el Poder Ejecutivo de los datos<sup>25</sup>.

Los medios tomaron tres opciones para resolver el disenso entre los datos: a) se alinearon con la información oficial (en este grupo puede considerarse la mayor parte de los canales de televisión abierta; los periódicos ABC y El Mundo), b) adoptaron la información que brindaron las organizaciones sindicales o ubicaron la participación en

<sup>22</sup> El País, 19/06/2002.

<sup>23</sup> El País, 21/06/2002.

<sup>24</sup> El país, 24/06/2002, El pulsómetro de la Cadena Ser.

<sup>25</sup> El País, 21 de junio de 2002.

cifras muy cercanas a ésta (la Cadena Ser y La Vanguardia); y c) establecieron una cifra calculada a partir de un promedio aproximado entre ambas fuentes, en algunos casos aclarando la estrategia informativa seguida (El País) .

### 7.9.1. LA POSICIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE

El tratamiento de la huelga por parte de los servicios informativos de TVE dio lugar a numerosas críticas por la tendencia a respaldar las versiones emanadas del gobierno. Un trabajo de investigación de AIDEKA (2002) para la Federación de Comunicación y Transporte de CC.OO. mostró que la información de este medio contradujo los principios básicos de la comunicación: “impulsar el conocimiento de los valores constitucionales y promover activamente el pluralismo, con pleno respeto a las minorías, mediante el debate democrático, la información objetiva y plural y la libre expresión de opiniones” (Estatuto de la Radio y la Televisión).

Uno de los indicadores tratados en el estudio es el tiempo total destinado a la huelga en el Telediario 2 (en adelante TD2) del 20J. Se observa que, de los 15,23 minutos de programación destinados a la huelga, el 84,7% estuvo dedicado a mostrar la no incidencia a través de datos, imágenes y declaraciones en ese sentido. La apertura de este porcentaje muestra que el 29,1% se destinó a los piquetes y la violencia con referencia a las coacciones, el sabotaje, los enfrentamientos provocados por trabajadores y el impedimento del ingreso a las empresas por grupos violentos. El 55,65 restante consistió en declaraciones e imágenes de personas que no se sumaron a la protesta y la reprobaron.

Figura 12.13: Tiempo destinado a la huelga del 20j en TD2.

<b>Tiempo destinado a la huelga</b>	<b>Minutos</b>	<b>Porcentajes</b>
A favor de la incidencia	2.23	15.3
En contra de la incidencia	13.12	84.7
· <i>no incidencia</i>	8.40	55.6
· <i>piquetes y violencia</i>	4.32	29.1
<b>Total</b>	<b>15.23</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de AIDEKA (2002).

En el mismo estudio se contabilizó el tiempo dedicado a encuestas en la calle. El resultado es 21 encuestas a personas en contra de la huelga (taxistas, pacientes en ambulatorios, familiares de enfermos, comerciantes) contra ninguna encuesta a personas que acataron o respaldaron la protesta.

En cuanto al tiempo dedicado al testimonio de los representantes de los partidos políticos y organizaciones obreras y empresariales, puede verse que el partido gobernante tuvo el tiempo más prolongado en este medio. Los voceros del PP fueron Mariano Rajoy, Rodrigo Rato y Javier Arenas; por el resto de las entidades sólo apareció la figura de mayor relevancia (secretarios generales o presidente).

Figura 12.14: Tiempo destinado a representantes de organizaciones políticas y sindicales

<b>Entidad</b>	<b>Tiempo en segundos</b>	<b>Porcentaje</b>
PP	115	59.0
PSOE	34	17.5
CC.OO.	12	6.1
UGT	14	7.1
CEOE	11	5.7
FNTA	9	4.6
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de AIDEKA (2002).

La desigualdad en el reparto de los tiempos de aparición en el Telediario fue en contra de la igualdad de condiciones para la presencia de las distintas posturas en torno a la huelga; “por el contrario se ha efectuado un reparto del tiempo intencionado o manipulado” (AIDEKA, 2002) donde el partido en el gobierno tuvo casi un 60% del tiempo total destinado a las instituciones.

Los recursos utilizados por la cadena para orientar la opinión pública hacia las posturas del gobierno se vieron, además, en:

1- *La manipulación de la información* al evitar la difusión de las razones por las cuales se convocaba a la huelga y las declaraciones de los sindicatos; se ocultaron las respuestas a preguntas de la Encuesta del CIS (5 al 7 de junio de 2002) que favorecían a los sindicatos. No se difundió el dato de consumo eléctrico que mostraba una caída respecto del día anterior y posterior a la huelga del 50%.

2- *El desvío de la atención* con la reiteración constante -por parte de representantes del gobierno- de la politización de la huelga; el anuncio de la reforma de la ley de huelga<sup>26</sup> y dar por sentado que los sindicatos no respetarían los servicios mínimos.

3- *La difusión de información falsa* como que “en la huelga contra el PSOE, en 1994, se respetaron los servicios mínimos”<sup>27</sup>; cuando éstos no fueron aceptados en 1994 y fueron recurridos por los sindicatos. Afirmar que se mantiene el PER cuando en el mediano o largo plazo desaparecería al no permitir la entrada de nuevos beneficiarios; o que no se recorta ningún derecho cuando se pretendía eliminar beneficiarios del sistema de protección al desempleo.

4- *Manipulación por reiteración* al insistir permanentemente en que “se daña a imagen de España con la huelga”; agitar diariamente la posibilidad de piquetes violentos; o al insistir en la normalidad en el día de la huelga.

Las reiteradas anomalías en la provisión de información veraz de TD2 condujeron a CC.OO. a presentar una demanda judicial en el mes de marzo de 2003, a fines de probar que hubo “una auténtica campaña de propaganda y manipulación informativa enfocada a favorecer al gobierno y a crear una opinión pública contraria a los sindicatos y a la huelga con el fin de obstruirla e incidir así en el seguimiento de la misma por parte de los trabajadores convocados”<sup>28</sup>. Según la demanda por vulneración de los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, la televisión pública se

<sup>26</sup> El País, 18 de junio de 2002.

<sup>27</sup> Declaración de Alvarez Cascos y A. Menéndez. El País, 18 de junio de 2002.

<sup>28</sup> El País, 10 de mayo de 2003.

apartó manifiesta y burdamente de los principios de veracidad, objetividad, imparcialidad, pluralismo, independencia e igualdad a los que obliga la Constitución. El sindicato exige la comparecencia de Alfredo Urdaci, jefe de informativos TVE y no exige indemnización económica sino la difusión en los telediarios del resultado –que se espera favorable- del juicio. El día 22 de mayo se produjo la primera audiencia pero el director del medio no fue citado, por lo cual la causa no avanzó.

La información muestra que los medios de comunicación masivos se distanciaron –¿coyunturalmente?- de su posición dentro de la sociedad civil como empresas privadas para constituirse (a través de la política mediática) en un actor más del sistema político; los medios comenzaron a formar parte del poder del Estado y dejaron de propiciar el escenario de manifestación de las instituciones de acción colectiva para pasar a formar opinión pública desde el Estado.

### 7.9.2. LA HUELGA SEGÚN LA PRENSA INTERNACIONAL

En la víspera de la jornada de huelga, la prensa internacional se refería a la incidencia que tendría el paro en la cumbre europea y mencionaba el retraso de la llegada de los presidentes a Sevilla<sup>29</sup>.

Le Monde tituló: “La España de José María Aznar afronta su primera huelga general en víspera de la Cumbre Europea. Los sindicatos protestan contra una reforma radical del sistema de desempleo y denuncian las derivas autoritarias del poder demostradas no sólo en el mundo sindical sino también respecto del problema vasco (contestando autoritariamente a la pastoral de los obispos). Este primer gran conflicto viene después de semanas de protesta contra la reforma del sistema de desempleo. Para el gobierno es un instrumento para alcanzar el pleno empleo, para los sindicatos implica una drástica reducción de las prestaciones sociales”. Le Monde finaliza explicando los principales puntos del decreto.

El día 20 de junio una nota editorial del mismo diario reflexionaba acerca de la primera huelga general contra José María Aznar preguntando si la vuelta a escena de los sindicatos sería un indicador de la renovación de la izquierda en Europa. Concluía diciendo que “después de la Europa rosa que no ha sido capaz de sostener sus promesas, aparece la Europa azul que debe afrontar las nuevas formas sociales de oposición”<sup>30</sup>.

La cadena de televisión británica BBC mostró la huelga como la primera en ocho años que iba dirigida a causar la máxima molestia posible al primer ministro conservador José María Aznar, anfitrión de la cumbre europea de Sevilla.

El diario argentino Clarín destaca las palabras que pronunció Aznar dos semanas antes del 20-J: “Esto se ha organizado para jorobar al Gobierno y hacer daño a España”<sup>31</sup>.

El día 21 de junio, la prensa internacional recogía las impresiones sobre la huelga general. El Washington Post y el Herald Tribune titularon: “Una huelga general

---

<sup>29</sup> El día 21 de junio de 2002 se celebraría en Sevilla la Cumbre de la Unión Europea, encabezada por J. M. Aznar a pocos días de finalizar su período como presidente de la Unión. En los días previos, incluido el día de huelga, fueron arribando a la ciudad, con ciertos retrasos e inconvenientes los mandatarios europeos. Es de destacar el sentido estratégico de los sindicatos al convocar la huelga para ese día, ya que por un lado, las movilizaciones serían muy notorias dentro y fuera del país –como fueron- y, por otro lado, se solaparon con las movilizaciones antiglobalización de los días previos, sacando provecho de una gran concurrencia de militantes.

<sup>30</sup> Le Monde, 20 de junio de 2002.

<sup>31</sup> El Mundo, 21 de junio de 2002.

masiva cerró virtualmente España”. En Gran Bretaña los diarios resaltaron que la huelga redujo considerablemente la actividad del país. The Guardian señaló: "La huelga causa el cierre de España. [...] El Gobierno de Aznar clamó victoria en el conflicto. El Gobierno dijo que funcionaron los servicios esenciales del país, mientras que los sindicatos afirmaron que uno de cada tres trabajadores rehusó ir a trabajar".

Le Monde afirmó que la huelga general ha eclipsado para la opinión pública española la Cumbre de Sevilla. Asimismo, destaca que el diálogo social ha sido uno de los logros del Gobierno de Aznar en estos últimos seis años, ya que no se ha interrumpido en ningún momento, "ni durante el ambicioso programa de privatizaciones ni durante el relanzamiento liberal de la economía".

Los principales periódicos italianos no trataron la huelga general. Ni Corriere della Sera ni la Repubblica destacan en sus ediciones los hechos acaecidos el día previo a la huelga en España.

Salvo Le Monde que publicó las principales medidas del decreto y las razones de los sindicatos para convocar la huelga, el resto de los medios focalizó los efectos de la huelga en la Cumbre Europea, con lo que coinciden con la postura del Presidente del gobierno, J. M. Aznar.

## **6. ANÁLISIS DE LA HUELGA GENERAL DEL 20J**

La huelga general del 20J actuó como un indicador de cuestiones políticas, económicas y sociales que marcaron el fin de la década del noventa y los inicios de la del 2000. En términos políticos: a) implicó el fin del ciclo político de hegemonía del PP y, b) puso en evidencia el desarme de la oposición marcando la necesidad de una rearticulación del discurso y la práctica política de la izquierda. En términos económicos, coincidió con el fin del período de relativa bonanza económica que había experimentado el gobierno del PP y fue una señal de alerta acerca de las malas perspectivas que se insinuaban. Por último, en términos de sociales y desde una perspectiva de la acción colectiva, la huelga es el primer hito en el nuevo ciclo de protesta. Éste sobrevino después de unos seis años de paz social tras las huelgas que ocurrieron bajo el socialismo, habría continuado con las movilizaciones por el accidente del petrolero “Prestige” frente a las costas gallegas, las reacciones contra la participación de España en la invasión de Irak y el consecuente alineamiento con la política militar de Estados Unidos; todo ello con el telón de fondo del incremento progresivo de las movilizaciones contra la globalización.

### **6.1. La huelga general y el declive de la hegemonía del PP**

La huelga general del 20J ocurrió en pleno apogeo de la hegemonía de la derecha en España. Sin embargo, una vez convocada la huelga, desató una serie de acciones contestatarias que dan cuenta de fenómenos de escasa aparición –hasta el momento- en la esfera pública pero que crecieron a medida que se profundizaba la política conservadora del PP. Para ver esta hipótesis, se hará un repaso por las distintas fases de construcción de la hegemonía del partido en el gobierno y el inicio del declive.

### 6.1.1. EL ASCENSO DEL PP: EL GOBIERNO EN MINORÍA

En las elecciones del 3 de marzo de 1996 el PP obtuvo 9.658.519 votos, el 38,85% del total, lo que representaba los mejores resultados electorales de su historia; el PSOE obtuvo un 37,48% (9.318.510 votos). Izquierda Unida alcanzó 2.629.846 votos, un 10,58% sobre el total, unos 300.000 votos más que en las anteriores elecciones legislativas, capitalizando los votos fugados del PSOE. Como efecto, el PP asumió el poder con un grado de legitimidad relativamente bajo.

Si la sociedad española desde la transición había oscilado hacia la izquierda, en virtud de las aspiraciones de cambio que se habían generalizado al final del franquismo, como la aspiración a la libertad, la democracia, el estado de bienestar, la descentralización, en suma, una modernización que se identificaba con la aproximación al resto de los países europeos y con la idea de progreso ligada principalmente a la izquierda; la derecha estaba asociada estrechamente a la dictadura. UCD, integrada por muchos hombres del aparato franquista, inició un giro desde la derecha hacia la izquierda, presentándose como un centro progresista, y ello siguió siendo la marca del PP con una práctica de gobierno de centro. Tras el relevo generacional pos franquista – sólo queda Manuel Fraga como representante de la vieja guardia- el PP se presentó y gobernó durante la primera legislatura como un partido de centro derecha. Además, la falta de la mayoría parlamentaria le obligó a llegar a acuerdos con CiU, CC y el PNV para formar gobierno y conseguir una mínima estabilidad en la legislatura (Jover Zamora y otros, 2001). Los primeros problemas en el camino de las alianzas surgieron mientras se urdía el pacto con los nacionalistas catalanes, puesto que muchos populares habían montado la campaña electoral sobre la agresión al presidente de la Generalitat, J. Pujol. Los lemas como la unidad de la patria y el rechazo a cualquier acuerdo con la burguesía catalana, que habían marcado la campaña, obligaron a dar un giro pos electoral inmediato para rectificar posturas. Como resultado, el presidente del PP catalán Vidal Cuadras, consciente del precio electoral de un acuerdo de ese tipo, se dedicó a sabotearlo hasta que fue obligado dimitir. En virtud de la necesidad del acuerdo, se involucraron en la presión los sectores financieros, los empresarios vinculados a la CEOE y el Rey hasta conseguir la firma de J. Pujol para el pacto de gobernabilidad. La situación se reiteró con Coalición Canaria, de quien obtuvo el apoyo -cuya función era demostrar que la nueva administración no sólo acordaba con las comunidades más prósperas sino que también lo hacía con las comunidades más relegadas. Con estos dos pactos firmados, el apoyo del PNV no era imprescindible pero sí beneficioso, por lo cual, las negociaciones continuaron hasta conseguir votar, si no el pacto de gobernabilidad como había hecho J. Pujol, la investidura de J. M. Aznar (Powell, 2001).

La relación con los sindicatos fue replanteada por el gobierno del PP sobre la base del interés mutuo de acordar. Los pactos que se firmaron<sup>32</sup> no fueron los grandes acuerdos políticos (como los de la transición) ni económicos (como los que se firmaron bajo el gobierno del PSOE) sino acuerdos sobre temas económicos puntuales que el gobierno legitimó a través del acuerdo con las cúpulas (sindicales y empresariales). Desde la perspectiva de los estudios sobre neocorporativismo, es probable que sea más adecuado calificar estos acuerdos como parte del “diálogo social” que propiamente

---

<sup>32</sup> En términos de Offe (1988) la política de acuerdos corporativos suma a la democracia política liberal la democracia económica, en el sentido –negativo- en que legitima con las corporaciones las desigualdades económicas.

“concertación”. Esta última tiene una naturaleza fuerte de subsistema político para el control social de la que carecen estos nuevos acuerdos. Sin embargo, en sentido contrario, también se puede argumentar que el “diálogo social” no es sino la concertación de épocas de acomodación y declive del movimiento obrero.

Tanto los acuerdos con los sindicatos como con los partidos autonómicos se realizaron durante la primera legislatura del PP cuando ocurrían dos fenómenos: a) el PP gobernaba en minoría y necesitaba el apoyo, o al menos la moderación, de las organizaciones de intereses y de los gobiernos autonómicos; y b) los sindicatos: i) no estaban en condiciones de movilizar sus bases sociales y ii) las posibilidades de conseguir reformas favorables por otras vías –que no pasaran por el acercamiento al gobierno- eran mínimas. Desde ambos sectores el acuerdo aparecía como la opción política más racional.

A pesar de los acuerdos, la debilidad del primer gobierno del PP fue manifiesta. Este hecho pone de relieve la incapacidad de la burguesía española de constituir un partido político con estructura en todo el Estado, lo que obliga en cada gobierno a establecer alianzas, no siempre estables. Al contrario de Gran Bretaña, Francia o Alemania, la derecha en España sigue fragmentada en numerosos grupos regionalistas y nacionalistas que, si bien temporalmente se nuclean en torno al PP, son una fuente de contradicciones e inestabilidad política permanente (Powell, 2001). La situación condujo al PP a llevar adelante una política de acuerdos y diálogo social que lo había ubicado como un partido de centro, democrático y pluralista.

#### 6.1.2. LA MAYORÍA ABSOLUTA Y EL FIN DEL CICLO DE HEGEMONÍA DEL PP

Las elecciones del año 2000, a las que concurrió el 70% de los votantes, dieron al PP el 44,5% de los votos y 184 escaños, mientras que el PSOE se adjudicó 125 escaños (el 34% de los votos) e IU obtuvo el 5,5% (8 bancas) (Powell, 2001). La obtención de la mayoría absoluta puede ser el mecanismo mediante el cual un gobierno consigue desarrollar con autonomía sus políticas públicas y, a partir de ello consolidarse y consolidar la base social sobre la cual se asienta. También puede ocurrir que un gobierno que obtiene la mayoría parlamentaria comience a gobernar con independencia del poder del resto de los partidos políticos e, incluso, de su propia base social. En este caso, el incremento del poder y la pérdida de relación con los contrapoderes se volvió la causa de la debilidad del gobierno. El PP siguió el segundo camino, al influjo del sector más thatcherista de su electorado.

El PP tuvo una actitud conciliadora con los sindicatos y los empresarios durante la primera legislatura; pero a partir de obtener la mayoría absoluta, comenzó a distanciarse y decidió emprender unilateralmente la reforma del sistema de protección del desempleo mientras ocupaba la presidencia de la UE. El gobierno emprendió esta acción porque percibía que los sindicatos no estarían en condiciones de llamar a una huelga. Una vez que ésta se produjo, no asumió públicamente el éxito de la huelga pero se produjo una crisis donde se renovaron ocho ministros, entre ellos el de Trabajo<sup>33</sup>. El nuevo ministro de trabajo, Eduardo Zaplana, inició las negociaciones con los sindicatos

---

<sup>33</sup> Cabe aclarar que el Ministro de Trabajo, J.C. Aparicio, no había estado de acuerdo con la implementación por decreto de la reforma del desempleo, pero la obediencia al presidente del Ejecutivo le valió la renuncia.

y terminó volviendo atrás en todas las medidas que había adoptado el decreto, una vez probada la capacidad de las organizaciones sindicales de sostener la protesta.

El PP actuó según el impulso de que si ganaba la pulseada con las organizaciones sindicales se erigía como el mejor exponente de la derecha en la política interna y europea (por ello eligió justamente la presidencia de la UE para reformar el sistema de protección del desempleo, seguro de la difusión que tendría el éxito de la medida). Por otro lado, el acuerdo de pensiones al que arribó con CC.OO. había provocado la ruptura de las relaciones intersindicales por lo que –pensaba la dirección del PP- los sindicatos no estarían en condiciones de convocar conjuntamente una huelga general. No contaban con la capacidad de adaptación de las organizaciones sindicales y su sentido de la oportunidad para negociar o presionar según las circunstancias políticas en cada momento.

La estrategia de UGT consistió en distanciarse progresivamente de las políticas gubernamentales. Comenzó retirándose de la mesa de negociación y rehusando firmar el Acuerdo de Pensiones en el 2001, que sólo firmó CC.OO. Mientras tanto, mostró abiertamente durante el año 2001 la intención de llamar a una huelga general, sin conseguirlo debido al clima político poco propicio. Hacia el 2002 se inició un acercamiento a CC.OO. que finalizó en la convocatoria conjunta a la huelga general.

El cálculo estratégico que hacía el sindicato en ese momento era que hacía tiempo que esperaba el momento de convocar una huelga contra el PP. Las razones eran que el PSOE –su partido político de referencia- había soportado varias huelgas y el PP no había sufrido ninguna medida de fuerza por parte de los trabajadores. Por otro lado, existía una razón de carácter ideológico importante para convocar a la huelga, que era el objetivo de reanimar las expectativas de la izquierda política que –por entonces- ninguna fracción incentivaba. El decreto de reforma del desempleo creó la mejor estructura de oportunidades políticas para la convocatoria de la huelga general entre abril y mayo de 2002.

En cuanto a CC.OO., el sindicato pasó de la actitud pactista y el distanciamiento de UGT (provocado por la firma unilateral del Acuerdo de Pensiones) a la confrontación con el gobierno y a coincidir con UGT en el llamado a la huelga. Estaba en la evaluación de este sindicato que mientras se pudiera negociar se estaría dentro de la política de gobierno; si el gobierno cortara esa posibilidad –como ocurrió en abril de 2002- ya no habría nada que perder; por tanto, era el momento de demostrar que podían movilizar a las bases.

Una vez que se produjo la unión sindical, UGT y CC.OO. llamaron a la huelga y convocaron movilizaciones exigiendo la retirada del decreto. El éxito de la huelga consiguió el objetivo de hacer retroceder la reforma y les permitió adjudicarse el éxito de cara al gobierno y a sus bases sociales. Los sindicatos actuaron, en este caso, sobre la base de tres hipótesis: a) que ante la falta de una oposición política consistente, debían actuar como artífices de la política de largo plazo y como defensores del –endeble- Estado de Bienestar y de la izquierda política, de donde obtendrían el apoyo a la huelga. b) si la huelga era exitosa el gobierno debería dar marcha atrás con el consecuente efecto positivo en la legitimidad de los sindicatos y negativo en la del gobierno; por tanto retomarían la negociación en mejores condiciones. c) si la huelga fracasara, podría deberse a dos cuestiones: i) que con alto acatamiento de la huelga, el gobierno decidiera reformar el sistema de desempleo. Esto implicaría un costo político elevado que cargaría el PP. ii) que la huelga fracasara por el escaso acatamiento, con lo cual el PP estaría expresamente autorizado a emprender la reforma de la protección del desempleo.

Este cálculo era poco probable puesto que, para que la huelga fracasara en la convocatoria, debería haber condiciones favorables a la política del gobierno que habían empezado a deteriorarse. Cabe aclarar que los sindicatos estaban muy atentos a cuál sería el mejor momento para medir fuerzas con el gobierno y, si hasta el año 2002 esto no había ocurrido, no había razones para apresurarse y correr el riesgo de equivocarse.

Figura 12.15: Efectos de la huelga según grado de seguimiento

Huelga	Grado de seguimiento	Tipo de resultado	Aclaración
Exitosa	Alto o bajo	Procedimental	Crea nuevas formas de participación para OS.
		Proactivo	OS comienzan a intervenir en la política pública.
		Reactivo	Evita el recorte de derechos adquiridos.
Fracasada	Alto	No reactivo	No evita perjuicios (se produce la reforma), <b>con</b> costo político para el gobierno.
	Bajo	No reactivo	No evita perjuicios (se produce la reforma), <b>sin</b> costo político para el gobierno. La huelga actúa como plebiscito.

La huelga podría haber sido exitosa con alto o bajo seguimiento, ya sea porque con seguimiento relativamente bajo, podrían haber aparecido formas de protesta complementarias más radicalizadas o porque los sectores aliados coyunturalmente podrían haber sido actores políticos de peso. De la misma manera, la huelga podría haber fracasado –si no en la convocatoria, que puede haber sido muy importante- en la imposibilidad de impedir el recorte de derechos. En efecto, el acto reflejo del gobierno fue seguir adelante con la reforma asumiendo el alto costo político –en cuanto a pérdida de alianzas, pérdida del apoyo de la fracción de centro que lo había respaldado, inicio de un debate interno al PP entre los “reformistas y los fundamentalistas” o “duros y blandos” (O’Donnell y Schmitter, 1994) de la derecha; etc.- sin embargo, unos meses después debió rectificar.

### 6.1.3. EL DESARME DE LA OPOSICIÓN

Durante la primera legislatura del PP era evidente el agotamiento de la izquierda. El PSOE había cerrado la época del liderazgo de Felipe González y no había encontrado otro líder que lo sustituyera, ni había sido capaz de dotarse de una estructura eficaz que no estuviera basada en un liderazgo fuerte. Tras haber gobernado entre 1982 y 1996 y haber intentado cumplir con el programa de la modernización y la inclusión de Europa en la Unión, no pudo encontrar un mensaje alternativo al del PP (Méndez Lago, 2000). De la misma manera, la definición del sucesor de González tardó en cuajar en la figura de Rodríguez Zapatero. La erosión que alcanza a los partidos de izquierda también afecta las instituciones propias de la socialdemocracia “en la ineficacia para trasladar las demandas a los centros de decisión, [...] resultan escasamente útiles para la resistencia, [...] para suscitar la militancia de las personas, para engendrar solidaridades, para señalar objetivos” (Mientras Tanto, 2002).

La crisis también afectaba a IU. Este partido nació en 1986 como intento de aglutinar a las fuerzas y el electorado situado a la izquierda del PSOE, críticos con la labor de éste desde el gobierno y con la renuncia que hizo a las principales señas de identidad de la izquierda antifranquista: al marxismo, a la república, al federalismo, a la oposición a la OTAN, al socialismo radical sustituido por una socialdemocracia lindante con el liberalismo de ribetes sociales y concesiva con los poderes económicos. La crítica y la formulación de una alternativa desde la izquierda al PSOE que caracteriza a IU desde su nacimiento hicieron que en 1996, cuando el PP llegó al gobierno, se le plantee una complicada disyuntiva: unir sus fuerzas al PSOE en contra del PP, o mantener el enfrentamiento con el PSOE, con el riesgo de que ello favorezca a la derecha. La evidencia de que esto último se estaba produciendo –la famosa "pinza", real en cuanto a imagen efectivamente transmitida- y que no perjudicaba sólo al PSOE sino también y principalmente a IU es uno de los factores que llevaron a un cambio de rumbo de cara a las elecciones del 2000. En el acuerdo electoral de febrero entre IU y PSOE primó la conveniencia de hacer causa común frente al PP. De todas maneras, no fue posible evitar el triunfo del PP que se hizo con la mayoría absoluta y restringió a la izquierda a los márgenes del sistema político.

Otra de las razones que atentó contra las fuerzas de izquierda es la usurpación por parte del PP de contenidos discursivos propios de los primeros. En la primera legislatura el pacifismo, el pluralismo, la igualdad de género, etc. se convirtieron en los lemas del PP. Una vez que el PP rompió con esos contenidos discursivos -al emprender un giro hacia la derecha- la izquierda retomó su espacio en la escena política.

La huelga del 20J, construida a partir del poder sindical, vino a dar el puntapié de la reubicación de la izquierda en la política competitiva. Ello no ocurrió tanto por la acción de la (todavía paralizada) izquierda sino porque el gobierno cargó todo el peso de la huelga sobre el principal partido de oposición. Esta "acusación" de instigador de la huelga le permitió al PSOE posicionarse como una alternativa clara y un oponente de peso al partido popular: "el Gobierno le ha dado la oportunidad de recuperar el voto progresista que en las últimas elecciones se fue a la abstención. Su balance del 20-J es, pues, positivo, porque el PSOE se ve consolidado como alternativa progresista"<sup>34</sup>; "El PSOE ya inició su ofensiva político-electoral en la víspera de la huelga al anunciar una campaña basada en el eslogan "España iba bien" acompañado de un decálogo que argumenta la conveniencia del cambio político, la misma idea que llevó al PSOE al poder en 1982"<sup>35</sup>.

A modo de conclusión puede mencionarse que el gobierno de Aznar comenzó actuando como un régimen inclusivo caracterizado por el compromiso, la negociación, la interdependencia y el respeto a las reglas del juego democrático; para virar a la derecha convirtiéndose en un régimen excluyente donde las elites tienden a resolver los problemas sin participación de la sociedad civil y donde los partidos en minoría quedan excluidos de la toma de decisiones. Este viraje fue proporcional al paso de una mayoría parlamentaria relativa a otra absoluta. En plena hegemonía del Partido Popular, la gestión política segura e incontestada fue interrumpida por el incremento de la presión de la opinión pública primero; de los actores sindicales luego y, por último, el inicio de la contestación por parte de los partidos políticos de la oposición de cara a los proyectos electorales de 2003 y 2004.

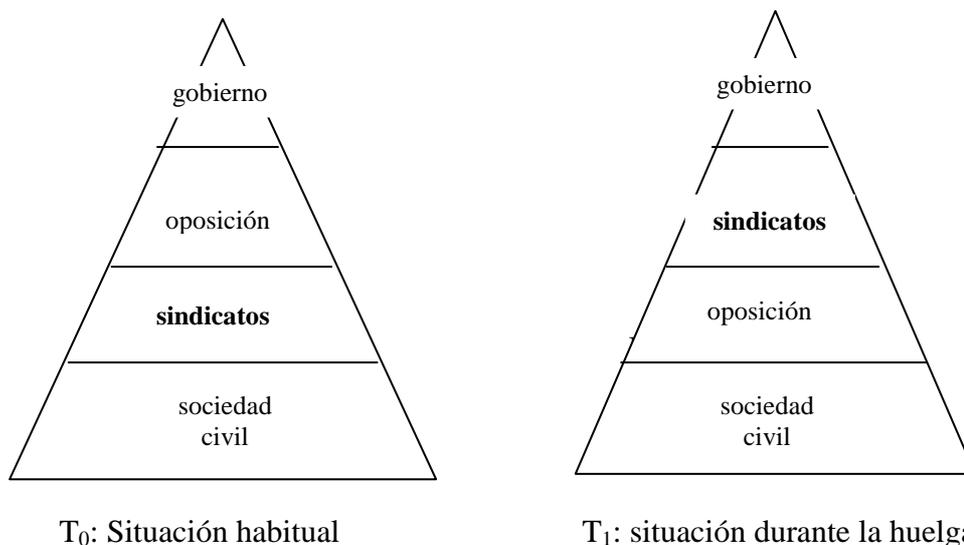
---

<sup>34</sup> La Vanguardia, 21 de junio de 2002.

<sup>35</sup> La Vanguardia, 21/6/2002

Durante el período de hegemonía incontestada (2000-2002), los sindicatos comenzaron a ejercer el papel de partido de oposición (Kriesi, 1992) pero a medida que avanza la preparación de la huelga, se fue conformando un bloque ideológico de oposición que excede al fortalecimiento del PSOE y se expresa por fuera del sistema político partidario. En este sentido, pareciera invertirse el centro del poder político contestatario, en una situación donde el principal partido de la oposición se convierte en la base social que sostiene las acciones contestatarias que conducen los sindicatos. El diagrama siguiente intenta clarificar esta idea donde la huelga habría invertido el peso de cada actor social en el sistema político.

Figura 12.16: Relevancia de cada actor social durante la huelga.



El protagonismo de los sindicatos en la escena política fue mayor que el de los partidos socialdemócratas durante el período que duró la presión social contra el decreto de reforma. Una vez obtenidas las reivindicaciones que se pretendían, los sindicatos volvieron a cumplir con el papel de organizaciones sindicales y los partidos de la oposición retomaron su papel de interlocutores privilegiados del gobierno. En este sentido, la huelga expresó también demandas políticas y no sólo las típicas demandas económicas en beneficio de los trabajadores sindicalizados.

La primera huelga general contra el PP fue el detonante del nuevo ciclo de protesta que estrenó la reacción –represiva- del gobierno a la contestación social. Luego ocurrieron diversas contingencias que en forma escalonada (como el accidente del barco petrolero en Galicia; el cambio en la relación política con el país vasco; la precipitación de la guerra contra Irak; etc.) generaron una acumulación de protestas confluyentes a partir de orígenes distintos. Las distintas protestas se propagaron a distintas regiones de España y fueron constituyendo una red de asociaciones que, alternativa o simultáneamente, estuvo en acción durante los meses posteriores a la huelga.

El ciclo político que incluye la huelga del 20J, en el plano internacional, coincide con la presidencia española de la UE, con el alineamiento del gobierno con la política exterior norteamericana -y sus inclinaciones belicistas- lo que ubicaba al gobierno de Aznar en un lugar de relevancia. De ello se deriva la sensación de legitimidad del gobierno que le permitiría afrontar con éxito una reforma drástica del sistema de desempleo. La huelga fue convocada para el día anterior a la Cumbre de

Sevilla, lo que produjo nerviosismo en el partido gobernante, puesto que el sentido de oportunidad de los sindicatos pondría en evidencia -para toda Europa- el deterioro de la relación entre organizaciones sindicales y gobierno. El gesto supondría un acercamiento al eje europeo Blair/Berlusconi a la vez que un revés a la Europa socialdemócrata pro Estado de Bienestar más cercana a Francia y Alemania.

En el plano interno, la focalización de la política en el problema vasco y el terrorismo había permitido debilitar al principal partido de la oposición y bajar los niveles de confrontación. Por otro lado, había mantenido hasta entonces una actitud dialoguista con los sindicatos que le permitió reconocerse como el gobierno (de derecha) que más acuerdos había realizado. La actitud conciliadora del gobierno no se debía tanto a una decisión política sino a una necesidad -determinada políticamente- por el hecho de tener que gobernar en minoría, como ocurrió durante la primera legislatura. La necesidad de conciliar se aplica a la relación con las organizaciones sindicales y a la relación con los partidos nacionalistas de las comunidades autónomas. El Partido Popular debía mantener las formas y los contactos con los apoyos que lo sostenían. La situación cambió a partir del año 2000, en que el PP consiguió la mayoría absoluta y pudo tomar distancia de los sindicatos y del resto de los partidos.

Algunos de los acuerdos que se firmaron produjeron fisuras en la unidad sindical (como el acuerdo de pensiones); es probable que ese hecho haya dado al gobierno la percepción de que no estarían en condiciones de oponerse a la reforma sindical y, mucho menos, de convocar una huelga general. Por otro lado, la relación del gobierno con los empresarios le permitió -ante la falta de acuerdo entre las partes- decidir unilateralmente, favorecer el despido improcedente y eliminar derechos y prestaciones a los sectores más débiles del movimiento obrero (empleados rurales, fijos discontinuos, parados, etc.).

El gobierno vivía en el apogeo del ciclo de hegemonía de la derecha, lo que lo llevó a dar muestras de la fuerza, cercana a la impunidad y falta de contrincantes plausibles con que creía contar. Por otra parte, el desarme de la izquierda desde hace varios años, y particularmente del PSOE en el ejercicio de la oposición, convirtió a los sindicatos en el referente de la competencia política. La crisis del partido socialista estuvo dada por una conjunción de factores: el desgaste de 14 años en el gobierno, muchos de los cuáles sin partidos de oposición fuertes; el rechazo de la sociedad civil con el que abandonó el poder; y el inicio del recambio generacional y la selección de los nuevos líderes que llevó varios años de reconstitución.

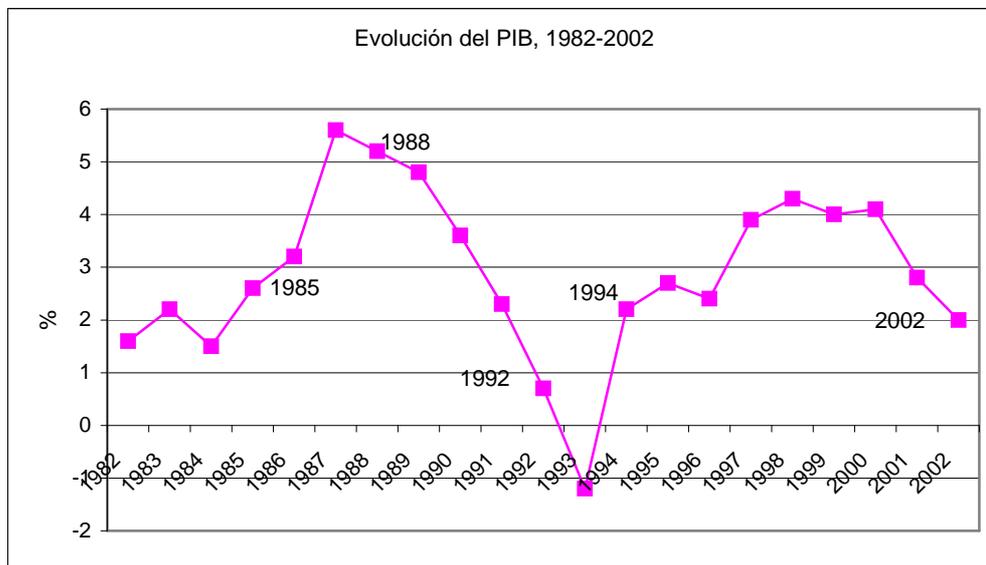
## **6.2. La huelga general alerta sobre el fin del ciclo económico expansivo**

La economía mundial inició el año 2002 con claros signos recesivos que se manifestaron en el año anterior; la economía norteamericana experimentaba la peor recesión en 20 años, lo que llevó al presidente de la Reserva Federal, Alan Greenspan, a recortar el tipo de interés en 11 oportunidades, dejándolo -a fines del año 2001- en 1,75%, la cifra más baja de los últimos 40 años (El País, 2002). La ineficacia de estos recortes para resolver la crisis, llevó a las autoridades a tomar medidas para bajar la presión fiscal y aumentar la renta de las familias con el objetivo de incentivar el consumo; no obstante, estas medidas tienen como contrapartida la disminución de los ingresos fiscales y el consecuente riesgo de desequilibrios macroeconómicos e incremento de los índices de inflación (Frécel, 2001).

La economía europea que había cerrado el año 2000 con un crecimiento del 3,4%, finalizó el año 2001 habiendo crecido un 1,5% (UE, 2001). El 2002 se inició con la circulación física del euro como moneda única de la Unión, con perspectivas poco optimistas y con un movimiento antiglobalización que cuestionaba el pensamiento único y se expandía. Las manifestaciones de Génova radicalizaron la confrontación entre los nuevos movimientos sociales y los organismos internacionales, y el sistema capitalista en general.

La economía española, siguiendo las líneas generales de la economía mundial, a fines del 2001 e inicios del año 2002, mostraba el fin del ciclo expansivo iniciado tras la crisis de 1992 (Informe mensual La Caixa, 2003). El crecimiento del PIB se redujo en torno al 2,7%, frente al 4,1% de 2000 y frente a las previsiones oficiales del 3,6%, fijadas en los Presupuestos del Estado (INE, 2003; El País, 2002b).

Figura 12.17: Evolución del PIB, 1982-2002 (en porcentajes)



Fuente: Expansión, 2000; INE, 2003.

El Gráfico 6 permite ver el comportamiento del PIB en cada año en que se produjo una huelga general, lo que probaría que no existe una relación clara entre crecimiento o desaceleración económica y protesta sindical, sino que ésta puede ser producto tanto de momentos de expansión como de restricción económica. En definitiva, el producto no explica por sí solo los momentos propicios para la convocatoria a una huelga general.

La desaceleración económica internacional se tradujo en unas menores presiones inflacionistas. La caída de los precios del petróleo, en torno a 20 dólares por barril, ha supuesto una importante ayuda para el IPC español, aunque finalizase el año en el 2,7%, superando las previsiones oficiales de 2%. Por otro lado, la inflación subyacente que resulta de excluir la energía y los alimentos frescos alcanzó el 3,8%, por encima de la media de los demás socios comunitarios.

La primera consecuencia negativa de este balance es la ralentización del mercado laboral, que a pesar de haber seguido creando empleo, lo ha hecho a un ritmo descendente. Si bien la tasa de desempleo pasó del 14,1% al 12,8%, en términos

absolutos el desempleo creció en 18.462 personas respecto del año 2000 (INE, 2002). Paralelamente, el mercado de trabajo muestra una tasa de precariedad laboral y de siniestralidad importante.

En cuanto a los sindicatos, desde 1994 la política de acuerdos, pactos y negociación se había convertido en el eje de la acción sindical de los dirigentes de UGT y CCOO. El saldo de esa política, unido a los efectos de la recesión económica, el miedo a perder el puesto de trabajo, las altas tasas de paro, la eventualidad (superior al 30% de la población activa), con sus efectos de atomización entre la clase obrera, permitió a los empresarios imponer sus condiciones en las fábricas: el aumento de los ritmos de trabajo, la prolongación de la jornada, la reducción de los salarios, precarización contractual. Como resultado se produjo una recuperación de la tasa de beneficios. Este ambiente era el más propicio para que los sindicatos, sin un cambio en su orientación, continuaran su pérdida progresiva de afiliación.

El gobierno del PP comenzó su andadura con medidas orientadas en dos direcciones. Primero, recorte extraordinario del gasto público, para reducir el déficit: en mayo de 1997, más de 200.000 millones. Segundo, para "animar" la actividad económica, o mejor dicho para aumentar las plusvalías de los capitalistas, rebaja fiscal a la tributación de los grandes capitales: Hacienda ingresó en 1997 600.000 millones de pesetas menos que en 1996 por este concepto. Los presupuestos de 1997 fueron los más restrictivos de los últimos 13 años. Congelación salarial para dos millones de empleados públicos, aumento de impuestos al consumo y de las tasas, reducción de los gastos sociales, de la cobertura para desempleo, en sanidad, educación y caída en picado de la inversión pública, además de una política agresiva de privatizaciones (UGT, 2002a). Los presupuestos preveían un crecimiento de la inversión privada del 7%, incremento del 3% del PIB y la reducción del déficit público a los niveles definidos en el acuerdo de Maastricht. Eran unos presupuestos que en líneas generales contemplaban la reducción del gasto público en un billón de pesetas.

### **6.3. El decreto revitaliza los clivajes que dividen a España. La huelga general como respuesta**

El decreto que originó la huelga estaba dirigido a modificar la situación de varios colectivos de trabajadores en situación precaria, lo que vinculó con el mercado de trabajo cuestiones estructurales y políticas de más profunda raíz. Los *clivajes* (Lipset, 1996, Aguilar, 2003), es decir las líneas de confrontación características y constitutivas del conflicto social en España -que habían sido encausadas institucionalmente durante el gobierno socialdemócrata y la durante primera legislatura del PP- fueron abruptamente exacerbadas por la política de la segunda legislatura.

En el contexto económico de perspectivas desfavorables, con un mercado de trabajo deteriorado -en cuanto a la generación de empleo como a la calidad del mismo- se aprobó una reforma que deterioraba también las condiciones de protección de los trabajadores desempleados. Entre otras medidas, se eliminaban los salarios de tramitación; el INEM decidía qué oferta era adecuada para el trabajador y podía quitar el subsidio por paro al rechazar la tercera oferta. Estas medidas tomadas por el poder político central produjeron una reacción inmediata en los centros políticos extremeños y andaluces que veían legislar por decreto y unilateralmente sobre cuestiones políticas de incumbencia directa con sus jurisdicciones. El *clivaje* de carácter político denominado "centro periferia" se puso a la orden del día en numerosas manifestaciones de actores

políticos y de la sociedad civil (en las manifestaciones había alusiones al desconocimiento que el gobierno nacional tenía sobre las cuestiones referidas a la política agraria).

El *clivaje centro-periferia* fue reanimado al demostrar -con la medida autoritaria el poder del gobierno central- respecto de los centros de poder político periféricos, como son las comunidades de Andalucía y Extremadura. La discusión sobre la implementación o el retroceso de las medidas del decreto condujo a reavivar la disputa en términos de dominación / subordinación entre los dos polos del poder y reafirmó a las comunidades en sus reivindicaciones regionales. De hecho, la restitución del PER no se consiguió hasta fines de enero de 2003, por lo que la confrontación en torno a esta línea divisoria permaneció durante varios meses *in crescendo*.

La modificación que imprimía la Reforma al PER (que afectaba especialmente a los trabajadores de las zonas rurales), al impedir la incorporación de nuevos beneficiarios, condenaba el sistema de subsidios a una desaparición progresiva y, por tanto, a la desprotección de los trabajadores en esas condiciones. Este hecho reanimó el viejo *clivaje territorial* que confronta, dentro de España, a las regiones o naciones pobres y ricas en torno a la distribución de los recursos. Si la divisoria anterior es eminentemente política, el eje de esta confrontación es esencialmente económica.

La reforma también animó la confrontación entre *trabajadores y empresarios*, los unos para evitar un nuevo recorte de los beneficios sociales y los otros por forzar al gobierno a hacer efectiva una política que incrementaba sus beneficios. La huelga es la expresión misma de esta confrontación que, originada en la esfera industrial, irradia en mayor o menor medida, hacia la sociedad civil.

La particularidad de esta confrontación es que, si bien fue el centro de las disputas durante la primera etapa pos franquista, tendió a solaparse durante los años ochenta bajo el influjo de la modernización que instaura valores pos industriales y redefine los conflictos de clase. Sin embargo, el gobierno del PP vuelve a poner en discusión abierta a los representantes de los trabajadores<sup>36</sup> y los empresarios<sup>37</sup> reflatando la vieja lucha de clases. En este punto, es rescatable un agregado que introdujo Aznar en los discursos de ese momento y que sumaba al *clivaje* de clases una nueva fractura: consistía en contraponer a los trabajadores ocupados como víctimas de aquellos que no lo están<sup>38</sup>, como si el hecho de ser un parado fuera una condición sospechosa en sí misma.

Habría otro efecto de la huelga que repercute en *el clivaje de los valores post industriales* y los profundiza. Puede verse en las respuestas del gobierno acerca de que la huelga genera “daña la imagen de España” al realizarse durante una Cumbre Europea, reiterada por la mayoría de los medios periodísticos extranjeros; o en afirmaciones como que la realizan “quienes no aceptan la modernidad”<sup>39</sup>. Todas estas afirmaciones, además de representar el clivaje de clase que confronta al gobierno conservador con los trabajadores, muestran que existe una oposición de valores donde

---

<sup>36</sup> Cándido Méndez exigía “que se suspendan estas medidas que son un atentado a la clase trabajadora, a los sectores más desfavorecidos de la sociedad y, por extensión, a la gran mayoría de los ciudadanos [...], es por lo que vamos a seguir luchando”, El País, 4 de octubre de 2002.

<sup>37</sup> En los meses posteriores a la huelga en que el gobierno procuraba retomar el diálogo con los sindicatos, el representante de la CEOE, J. Cuevas, declaró en varias oportunidades que el gobierno y España quedarían en una posición de debilidad si se restitúan los salarios de tramitación. El País, 25 de mayo de 2002.

<sup>38</sup> El País, 25 de mayo de 2002; 14 de junio de 2002.

<sup>39</sup> La Vanguardia, 17, 22, 23, 24 y 25 de mayo y 19 de junio. El país, 24 de mayo.

los trabajadores sindicalizados son indicios de un país atrasado que no se quiere<sup>40</sup>. A su vez, el hecho de asociar el conflicto industrial con desestabilización política es una vieja estrategia franquista que se dirigía a CC.OO. (Amsden, 1974 citado en Espina, 1999).

En este punto, la iniciativa del gobierno de J. M. Aznar aparece desestructurando ciertos pilares del orden social que habían ido consolidándose durante el gobierno del Partido socialista y su primera legislatura. La Reforma actuó como detonante de las líneas de confrontación y el gobierno, si bien pudo sobrellevar la situación con los sindicatos, rebrió nuevos frentes de conflicto con las posiciones que fue adoptando en diversos temas que emergieron (el más importante fue la posición frente a la guerra).

#### **6.4. La dinámica política de la huelga del 20J**

El corto plazo que circunscribe la huelga está marcado por la determinación estructural y por la dinámica propia de los sucesos que se encadenan en una lógica de estímulo respuesta dentro de la escena política. A esta dinámica agencial hemos denominado política contenciosa. Se entiende por política contenciosa<sup>41</sup> el estado de interrelación conflictiva permanente que caracteriza determinados momentos de la escena política. En este caso es el contexto conflictivo que caracterizó la huelga general del 20 de junio. Es el juego de interacción conflictiva entre actores que representan a audiencias distintas y que compiten por el control de recursos que favorecen a sus bases sociales respectivas. La acción colectiva y la protesta son sólo un ingrediente –aunque muy sustantivo- de esta interacción. La situación genérica se sintetiza en la imagen de un macro - actor (el Estado), unos actores institucionales que dominan y controlan el terreno de juego, y otros actores que pretenden ingresar en él y son, en este sentido, desafiantes.

El presente apartado está dirigido a entender este sistema interactivo de reivindicación y protesta con dinámica propia, donde se puede especificar una serie de determinaciones estructurales pero también una dinámica o lógica propia de los acontecimientos.

#### **6.5. La relación adversa del PP con la protesta. Una mirada institucional**

El sistema institucional formal de un país puede analizarse desde dos puntos de vista (Kriesi, 1992): a) la estructura de *input* político y b) la estructura de *output* político. La primera puede ser abierta (cuando permite el acceso formal para los de fuera de las instituciones) o cerrada (el acceso es dificultoso o nulo); mientras que la segunda puede ser fuerte (el Estado con capacidad para imponer las decisiones) o débil (tiene dificultades para conseguir que se ejecuten las decisiones). El acceso formal a las instituciones es función de: a) el grado de centralización / descentralización territorial del Estado, b) del grado de concentración / desconcentración funcional del poder Estatal; c) del grado de coherencia de la administración pública y d) del grado de institucionalización de los procedimientos democráticos directos.

---

<sup>40</sup> En Italia Berlusconi también había sido obligado por una huelga general a acordar con los sindicatos la reforma del sistema de desempleo, lo que demuestra que la acción sindical no sólo era un fenómeno que afectaba a la España atrasada. La Vanguardia, 25 de mayo de 2002.

<sup>41</sup> En términos de Kriesi es “el sistema interactivo de reivindicación y protesta con dinámica propia” (Kriesi, 1998; Aguilar, 2003b).

El sistema político español es una poliarquía con anomalías derivadas de las características que asumió la transición. Existe un gobierno central con reconocimiento de las comunidades autónomas (ello implica que no se reconoce la misma entidad a todas las comunidades, lo que esporádicamente deriva en conflictos) pero de fuerte carácter centralista y funcionalmente concentrado; lo que determina un Estado nacional fuerte y, por tanto, cerrado. “Los Estados concentrados y centralizados que carecen de instituciones democráticas directas poseen una gran capacidad a la hora de actuar” (Kriesi, 1992) puesto que no recogen la presión democrática externa al sistema político; pero, por el contrario, contribuyen a reforzar el accionar de los sectores de la oposición hasta llegar a radicalizar las protestas.

La política parlamentaria está determinada por la mayoría absoluta obtenida en el 2000 por el PP; a lo que se suma el apoyo de los principales partidos autonómicos nacionalistas (CiU; PNG). Cuando el partido en el gobierno no cuenta con la mayoría, los partidos gobernantes de las comunidades autónomas se convierten en imprescindibles para dirimir la puja parlamentaria; esto suele convertir a la política de estado y al partido en un rehén de los aliados. Como contrapartida, el respaldo de los aliados nunca está asegurado (es el caso de la negativa de CiU a respaldar al gobierno frente a la huelga del 20J). Esta dinámica tiene repercusión sobre las políticas de formación de coaliciones y su perdurabilidad o no.

Tampoco el Parlamento contiene procedimientos de democracia directa que permitan incorporar los *inputs* políticos emanados de la sociedad civil. Este carácter excluyente deriva en que, desde la perspectiva de los participantes de la acción colectiva, el procedimiento democrático más directo es la iniciativa popular como mecanismo para incluir temas en la agenda y para pedir el voto del resto del electorado (Kriesi, 1992).

En la arena administrativa, existe un alto grado de formalización de las relaciones entre los grupos de interés (sindicales; empresarios; ONGs) y el Estado; lo que permitió que la política de concertación funcionara durante los primeros seis años de gobierno del Partido Popular. La formalización de las relaciones, por un lado, permite tomar decisiones en el ámbito de las cúpulas y hacerlas efectivas, pero por otro generan más contestación puesto que no permiten la inclusión de las demandas por vías institucionales de ningún tipo. La situación se agrava por la subordinación al gobierno de los principales medios masivos de comunicación o, peor aún, porque éstos toman la delantera en la ofensiva de la derecha contra los sectores asalariados. El efecto es que derivan en situaciones de protesta crecientes que refuerzan las demandas, se radicalizan y, finalmente, son incluidas en la agenda para evitar que la presión desborde las demandas iniciales y se traduzcan en una presión sobre la gobernabilidad.

## **6.6. La estrategia del gobierno para tratar la protesta**

La estrategia del gobierno de J. M. Aznar para tratar las protestas que circundaron la huelga del 20J—en función de lo expuesto en el punto anterior— ha sido excluyente.

Si bien la transición y el período posterior estuvieron marcados por los acuerdos políticos neocorporativos (Monereo Pérez, 1999; Zaragoza y Varela, 1988), que se mantuvieron hasta entrado el año 2000 y esto marca una actitud dialogante por parte del gobierno y los actores sociales; en el ámbito de la movilización de las masas ni el gobierno socialista ni el PP han tenido una actitud asimiladora de la protesta. El

socialismo desplegó una estrategia represiva frente a la huelga del 14D (Murillo, 2001); en coincidencia con el PP durante la huelga del 20J. Esto indica una alta capacidad de formalización de las relaciones con los grupos de intereses a nivel de cúpulas de organizaciones empresariales y sindicales, pero también cierta incapacidad para tratar los conflictos que no se enmarcan en la estructura de relaciones formales.

A partir de la obtención de la mayoría absoluta, el PP fue abandonando la actitud conciliadora. Durante el desarrollo de la huelga del 20J el gobierno tendió a la confrontación, a la polarización de las posturas y a la represión, antes que al diálogo y a la asimilación de las reivindicaciones. Pudo verse en el corto plazo, el paso de una estrategia integradora respecto de la protesta a una estrategia excluyente y represiva. El punto de inflexión está puesto en el año 2000 en que consigue la mayoría, si bien la huelga que permite exponer explícitamente esta actitud gubernamental ocurre en el 2002. Uno de los indicadores que permite vislumbrar la actitud represiva –que excede el tratamiento en este trabajo– es la visión del gobierno respecto del movimiento antiglobalización que se venía desarrollando.

La actitud represiva del gobierno tuvo diversos hitos:

- 1- El PP adjudicó la huelga a quienes “atentan contra la imagen de España”.
- 2- Frente a la amenaza de los sindicatos de llamar a la huelga, la respuesta fue la aprobación sorpresiva de la reforma por decreto.
- 3- Una vez convocada la huelga, comenzó una campaña de difusión de información con intenciones de incidir sobre lo que se avecinaba donde se remarcaba la posibilidad de que existieran piquetes violentos.
- 4- Los servicios mínimos tampoco fueron consensuados y terminaron aprobándose por decreto, refrendado por la justicia en tiempo récord.
- 5- Frente a la negativa a cumplir los servicios mínimos, el gobierno acusó a los sindicatos de faltar el respeto a las personas que querían ir a trabajar el 20J (Ministro Porta Voz), con el objetivo de quitar legitimidad a la huelga.
- 6- La policía solicitó informes a las empresas, por indicación del gobierno, sobre quiénes acatarían la huelga.
- 7- Los funcionarios del gobierno declararon a primeras horas del día que “no hubo huelga”.
- 8- Varios huelguistas fueron despedidos de sus puestos de trabajo con carácter inmediato.
- 9- Numerosos manifestantes fueron reprimidos por la policía en el día de la huelga y la manifestación contra la Cumbre Europea del día siguiente; además de producirse el secuestro de autobuses de manifestantes en los accesos de entrada a Málaga.

Todo ello conformó un distanciamiento progresivo de las posiciones que reforzó el enfrentamiento a las autoridades, condujo al éxito a la acción de protesta; al fortalecimiento de los sindicatos y al retroceso del gobierno.

El gobierno debió afrontar varias consecuencias de la huelga: a. El éxito de la convocatoria reforzó la capacidad de negociación de las organizaciones sindicales. b. El espíritu represivo con que afrontó la protesta restringió el margen de acción para retomar el diálogo social. Sólo pudo hacerlo a partir de la renovación de una parte importante de los funcionarios, para que el nuevo Ministro de Trabajo pudiera restaurar las negociaciones con los sindicatos. c. En el retroceso frente a las exigencias sindicales, el gobierno volcó toda la responsabilidad de la huelga en un actor que, hasta entonces no existía o había tenido un perfil ambiguo y en todo caso muy bajo: el PSOE. d. Por

último, la huelga general reanimó en la opinión pública temas de debate propios de la izquierda.

La estrategia dominante en la España de este período para tratar la protesta es excluyente; ello tiende a homogeneizar ideológicamente y a polarizar las posiciones entre el gobierno y la oposición.

Así como los gobiernos que siguen estrategias inclusivas tienden a anticiparse a la protesta (Kriesi, 1998)<sup>42</sup>, los gobiernos con estrategias represivas tienden a agudizar los conflictos hasta niveles de confrontación impredecibles. Los Estados fuertes o excluyentes dan un marco desfavorable para la movilización, puesto que elevan el costo de la acción colectiva; pero también la represión puede estimularla al reforzar la identidad de los opositores o por que empuja a otros a la acción o al respaldo que, de no mediar la represión, no lo harían. Como afirma Kriesi (1992) para el caso alemán y otros de estrategias excluyentes: “La fuerza excesiva del Estado es causa de su mayor debilidad: incapaz de permitir a los desafiantes articular sus preocupaciones a través de canales de acceso formales e informales, se ven periódicamente enfrentados a explosiones de descontento de gran envergadura que los obligan a hacer sustantivas concesiones “proactivas” [injerir en el diseño de la política] o a abandonar un proyecto [de reforma]”.

Los efectos de las protestas pueden consistir en un éxito procedimental; reactivo o proactivo. El éxito es procedimental si abre nuevos caminos de participación; es proactivo si consigue participar en el diseño de la política pública y es reactivo si evita perjuicios, si logra vetar modificaciones contrarias a los derechos adquiridos.

La huelga del 20J consigue un éxito reactivo, en tanto que evita un retroceso (la implementación de la reforma del desempleo, desfavorable a los trabajadores), veta una acción del gobierno que restringe los derechos de la clase trabajadora. Asimismo, pone en evidencia la extralimitación del PP en el gesto de complacencia con su base social más conservadora que, además, fracasa.

## **6.7. Las alianzas frente a la huelga**

Desde la perspectiva de la acción colectiva la estructura de las alianzas políticas no es otra cosa que la configuración del poder relevante para la confrontación o el tratamiento de la acción colectiva; permite especificar las estrategias de las autoridades o miembros del sistema para tratar la movilización de los participantes. Define la tendencia del sistema político a facilitar o entorpecer la movilización; las expectativas probables de respuestas ante las nuevas reivindicaciones; las posibilidades de éxito o fracaso del movimiento; y las posibilidades de avance o retroceso procedimental de la reforma cuando es el caso.

El partido en el gobierno pertenece a la derecha política y la izquierda prácticamente no forma parte del gobierno central; lo que convierte al PSOE y los partidos de izquierda en implícitos aliados políticos probables de los sindicatos para presionar al gobierno. La socialdemocracia en la oposición se suma a los opositores al gobierno que practican la acción colectiva porque los sindicatos y su base social forman un potencial electoral que deben aprovechar. El PSOE actuó como un actor facilitador de la huelga porque ello no tenía un costo presente –al no poder conceder prácticamente

---

<sup>42</sup> Además de que en los sistemas inclusivos existen más resquicios para ingresar a las instituciones, modificar las políticas o vetarlas.

nada- pero asumiendo un compromiso implícito en un futuro triunfo electoral. Esto último puede explicar que el Secretario General del PSOE -Rodríguez Zapatero- haya acompañado la huelga a título personal, de forma más bien tibia y sin sumar el apoyo del partido en ningún momento.

El gobierno tiene tejida desde 1996 una alianza con partidos nacionalistas de las comunidades autónomas de Cataluña (a través de CiU -Convergència i Unió) y Canarias (a través de Coalición Canaria). El gobierno del Partido Popular no contaba con la mayoría en el Parlamento, pero obtenía una mayoría relativa en virtud del apoyo que le brindaban los partidos nacionalistas. Tras la firma del decreto, las discrepancias que mostraron los dirigentes de ambos partidos autonómicos desde los inicios del debate sobre la reforma del desempleo se convirtieron en abierto distanciamiento llegando a la ruptura. De resultas, la actitud de CiU y CC devino un factor facilitador de la huelga en las comunidades autónomas de Cataluña y Canarias. Una vez producida la huelga, el PP se replantearía la relación con estos partidos. Para las organizaciones sindicales, la movilización –y cuando fuere conveniente la huelga- es una herramienta imprescindible bajo un gobierno de derechas porque la posibilidad de que se produzcan reformas favorables es a priori más limitada.

Tanto CiU como CC pasaron de apoyar las acciones del gobierno durante la primera legislatura y parte de la segunda; a distanciarse a partir del 2002 y no votar el decreto en el parlamento. Ambos partidos consideraban que estaba bien sujetar el respaldo al PP al diálogo y la negociación de la reforma, puesto que apoyarlo en la aprobación del decreto implicaría un costo político muy alto en las siguientes elecciones autonómicas de 2003.

El PSOE respaldó al gobierno y casi todas las medidas que tomó durante la primera legislatura (en especial las centradas en torno al terrorismo) debido a la lejanía de las elecciones siguientes (2004). Cuando los sindicatos convocaron la huelga quedó expectante hasta que el secretario general (J. L. Rodríguez Zapatero) comenzó a apoyarla en los días previos. A medida que transcurrieron los días y se confirmaba un grado de acatamiento relativamente alto, el secretario del partido comenzó a convocar a las movilizaciones hasta llegar a encabezar la más importante en la jornada de la huelga. A partir de la huelga, el partido socialista inició la disputa electoral contra el PP. Una vez que el gobierno retiró el decreto de reforma del desempleo, este partido se arrogó la pulseada frente al PP -que habían dado los sindicatos-.

Los sindicatos que convocaron la huelga general constituyen una parte de la base social del PSOE, por tanto, éste se vio obligado a respaldar la huelga. No obstante, la probabilidad de ganar una elección en el futuro no lejano le impidió aportar el respaldo del partido en función de que ello le conferiría un compromiso claro con los sindicatos en un próximo gobierno.

En la postura teórica de Kriesi (1998) un factor de peso que facilita la protesta es que la izquierda no forme parte del gobierno. Sin embargo, lo que determinó la huelga del 20J no fue tanto si la izquierda formaba parte del gobierno o no, sino si el gobierno de derechas siguió una estrategia incluyente (como ocurrió entre 1996-2000) o excluyente (2000 en adelante, en coincidencia con la obtención de la mayoría absoluta en el Parlamento) para tratar la protesta. El gobierno de Aznar abocó el segundo mandato –con mayoría absoluta- a una especie de thatcherismo a la española: hacer limpieza en cuestiones de principio y liderar cambios de actitudes y comportamientos

de largo plazo que instalaran a la derecha como agente capaz de dichos cambios políticos.

Por último, no sólo el partido socialdemócrata no formaba parte del gobierno, sino que tampoco ejercía una oposición política sólida, remitiéndose a ocupar los márgenes del sistema político al que lo reduce la crisis interna (Mientras Tanto, 2002). Ésta estuvo dada por el desgaste de los catorce años en el gobierno; el cambio generacional y el recambio de figuras al que dio lugar la retirada de F. González y de N. Redondo, del partido y del sindicato socialista respectivamente; y, que empieza a cuajar en la figura de Rodríguez Zapatero.

Los medios masivos de comunicación formaron parte de los factores que tendieron a dificultar el desarrollo de la huelga y, por defecto, se convirtieron en aliados explícitos del gobierno. La información que se analizó respecto de los medios mostró que éstos se distanciaron de su posición dentro de la sociedad civil para constituirse en un actor más del sistema político en alianza con el gobierno. Se constituyeron en parte del poder y lo ejercieron. El sesgo en la información a favor del gobierno fue en contra del grado de acatamiento de la huelga pero preparó el terreno para el inicio de un ciclo de protesta de alcances imprevistos. La formación de opinión mostró la cooptación en algunos casos o la avanzada respecto del gobierno en el intento de menospreciar el alcance de la huelga y la legitimidad de las organizaciones sindicales.

El frente empresario había establecido una alianza más tácita y orgánica que explícita con la CEOE, de la mano de su principal figura, J. Cuevas. Cuando el gobierno dio a conocer el decreto de reforma respaldó –con cierta cautela- la iniciativa en función del beneficio que implicaba la eliminación de los salarios de tramitación. Cuando se insinuaba un largo ciclo de protesta contra la reforma, el gobierno concretó una reunión con representantes de la corporación para hacer explícito el apoyo. La CEOE introdujo algunos cambios (básicamente en la definición de empleo adecuado) y declaró públicamente el respaldo a la medida. Unos meses después de la huelga, cuando el gobierno empezó a dar muestras de conciliación con los sindicatos y restituir los salarios de tramitación, el ente empresario comenzó a dar declaraciones tales como que “el gobierno daría una imagen de debilidad si se retractaba ante la presión sindical”<sup>43</sup>. Más tarde, cuando el 1 de octubre de 2002, el gobierno debió doblegarse ante los sindicatos la CEOE diría que “no se entiende por qué un gobierno tan conciliador puso tomar una medida tan apresurada”<sup>44</sup>. Segurado – empresario ex presidente de CEOE- en una entrevista radiofónica declaraba que estaba “muy asombrado de que el PP (que había sido tan correcto en su política económica) se hubiera equivocado en las medidas que tomaba el decreto. [...] El gobierno ha cometido un error de política económica, espero que haya retomado el rumbo”<sup>45</sup>.

## **6.8. La huelga general y el inicio de un nuevo ciclo de protesta**

La huelga del 20J responde a, por lo menos, dos tipos de huelga (Ver Aguilar, 2003a). Por una parte, es una huelga industrial ampliada (o sindical o macrohuelga sindical o paro general); por otra parte, es una huelga general política de ámbito nacional de política competitiva (o partidaria). La huelga está fuertemente ligada a la EOP en tanto responde en forma directa a un problema focalizado, ligado a decisiones

<sup>43</sup> La Vanguardia, 9 de septiembre de 2002.

<sup>44</sup> El País, 2 de octubre de 2002.

<sup>45</sup> (RNE R5, 0,15 hs. del 3/12/02)

concretas del gobierno. Si bien la decisión de convocar una huelga general formaba parte de los objetivos de UGT desde el año anterior, la convocatoria y concreción fueron absolutamente coyunturales y producidas por la firma del decreto.

En virtud de que el decreto se origina y firma en sede del gobierno central, la protesta estuvo dirigida al nivel nacional y consiguió el apoyo de una parte importante de los gobiernos autonómicos que rompieron su alianza con el gobierno. La huelga puso de relieve, no sólo la disputa por evitar que se aprobara la reforma del sistema de desempleo, sino también un complejo conjunto de cuestiones que estaban latentes y que encontraron cómo encausarse tras la serie de errores que cometió el gobierno en el tratamiento de los temas sociales primero, y de las protestas después. Al respecto, R. Jáuregui, integrante del PSOE declaraba que “la huelga del 20 de junio ha sido la consecuencia de una contestación social que existe en el país, que ha estado oculta y dormida mucho tiempo y que el decreto ha despertado. Pero yo no entendería la huelga sólo como consecuencia del decreto, sino como respuesta a un malestar en el mundo laboral que se viene produciendo desde hace mucho tiempo<sup>46</sup>”.

En España la estructura sindical corporativista se halla integrada eficazmente en el marco de convenios políticos elaborados, a la vez que ha desarrollado perspectivas políticas de largo plazo donde la huelga queda reducida a último recurso de demostración de fuerza de las organizaciones sindicales, una vez agotada la negociación.

Otra característica que asume el sindicalismo en España es la que imprime el hecho de que la izquierda se halla dividida en, al menos, dos partidos fuertes. Cada uno de ellos disputa la misma base social de clase obrera y genera una dinámica donde un sindicato se ubica más cerca de la socialdemocracia mientras que otro reivindica el conflicto de clase y la perspectiva comunista. Las características que asume la estructura de oportunidades políticas influyen para que en determinados períodos UGT o CC.OO. sea el sindicato que esté más cerca de las políticas socialdemócratas o que devenga un sindicato más combativo. Bajo el gobierno socialista UGT pasó del apoyo irrestricto a la confrontación abierta; mientras que CC.OO. tendía a tomar más distancia y a ocupar las posturas más combativas (Zaragoza, 1988). Bajo el gobierno de derechas CC.OO. tendió a una postura conciliadora con el gobierno mientras UGT buscaba permanentemente la inclinación favorable de la opinión pública hacia la huelga (lo que finalmente ocurrió en junio de 2002).

Si bien las organizaciones sindicales se habían convertido en un aliado político responsable del gobierno de Aznar, esto ocurría debido a la consideración e incorporación de sus objetivos en la política pública. Cuando el gobierno del PP se alejó de la dinámica de concertación los sindicatos se vieron librados a hacer uso de la movilización de las bases plasmada en la primera huelga general ocurrida bajo el gobierno del PP. La huelga general desencadenaría un ciclo de protesta<sup>47</sup> que aún está en crecimiento.

---

<sup>46</sup> Expansión – Madrid , 28 de junio de 2002.

<sup>47</sup> La noción de ciclo de protesta se debe a Tarrow (1989) y se define a partir de las siguientes características: 1) una amplitud creciente y luego decreciente de acción directa de perturbación del orden; 2) un amplio espectro, creciente y luego decreciente, de actores sociales implicados en acciones directas de perturbación del orden (es decir, una difusión social), 3) creciente difusión espacial/geográfica de la contestación, 4) creciente implicación de organizaciones de movimiento social cuando los ciclos se aproximan a su punto culminante, 5) la ampliación de los agravios y reivindicaciones desde intereses populares concretos, hacia la reconstrucción del concepto general de contestación popular de la sociedad,

El ciclo de protesta en ascenso puede conducir a una crisis política (Dobry, 1988) del gobierno del PP en el mediano largo plazo. Lo que ha ocurrido, en el corto plazo que siguió a la huelga, es un proceso de deslegitimación, esto es, un período de erosión del apoyo difuso –entendido como un respaldo implícito a la política de gobierno- con que contaba, como producto de las movilizaciones sucesivas.

## 7. CONCLUSIONES TENTATIVAS

El trabajo permite extraer ciertas conclusiones que dan cuenta de una serie de procesos que detonaron con la huelga general del 20J, donde reside la importancia de este episodio de acción colectiva. Entre los efectos de la huelga, enunciados sintéticamente, puede afirmarse que actuó como iniciadora del período de declinación política del PP (fin del ciclo político de hegemonía); actuó como signo de alerta –para el gobierno y para la clase trabajadora- del fin del ciclo expansivo de la economía; c) surgió como la respuesta a la desestructuración del orden social que produjo el PP al incentivar los clivajes –una parte de los cuales pasó por el decreto de reforma del desempleo-; finalmente, la huelga fue el puntapié inicial de un nuevo ciclo de protesta y su potencial desenlace en una crisis política.

La huelga general demostró que la hegemonía del PP tenía limitaciones que los sindicatos supieron poner de relieve en el momento oportuno. De esta forma: a) se detuvo el ataque del PP a la política social de España; b) se rompió el tejido de alianzas que había sostenido al partido en el gobierno, y c) inició la recuperación del terreno político y discursivo que habían perdido los partidos de izquierda a través del retorno de la política competitiva.

La huelga del 20J surgió por una cuestión puntual (en un momento propicio para las organizaciones sindicales que concitaron un apoyo importante de diversos sectores sociales) pero se convirtió en la demostración del rechazo de una parte de la sociedad civil a las políticas autoritarias del gobierno. En este sentido, las organizaciones sindicales pasaron a ocupar el lugar que los partidos de la oposición habían dejado vacante al no diferenciarse de -y a veces plegarse abiertamente a- las políticas conservadoras. Los partidos de izquierda se convirtieron implícitamente en la base social de los dos principales sindicatos, uniéndose al ciclo de protesta que desató la huelga. Tanto el PSOE como IU siguieron los acontecimientos que encabezaron los líderes sindicales y, hacia el final del proceso, protagonizaron algunas acciones colectivas de apoyo (J. L. Rodríguez Zapatero encabezó la manifestación en el día de la huelga al lado de los secretarios generales de los sindicatos y G. Llamazares llevó a cabo una sucesión de encierros en las sedes de los ayuntamientos cuando aún faltaba restituir el PER).

La política competitiva prácticamente había dejado de ser una modalidad de relación entre los partidos políticos en la España del PP; pero fue retomada después de la huelga general a causa de un error de lectura del gobierno. Éste leyó la protesta como una acción del principal partido de la oposición e inició el nuevo ciclo electoral, la definición de candidaturas y el proceso que se plasmó en las elecciones municipales el 25 de mayo (donde el presidente de la nación se involucró personalmente en la campaña) como preparatoria de las elecciones autonómicas y de las generales de 2004.

---

6) evolución repertorial desde la conducta más institucional y pautada a actividades de mayor confrontación y mayor versatilidad táctica, y evolución inversa posterior (White, 2002).

La huelga general inició la declinación del ciclo político de hegemonía de derecha, al tener -el Partido Popular- que volver atrás en la reforma del sistema de protección al desempleo; sin embargo, el gobierno no parece haber corregido el rumbo en el resto de la política de Estado donde sigue comportándose de manera autoritaria. Si bien las medidas que indujeron a la huelga fueron revertidas por la protesta y se negociaron, ello no implica una recuperación del diálogo social que caracterizó la primera etapa de gobierno del PP, sólo fue una respuesta al ciclo de protesta que se inició. Queda como pregunta la persistencia de la contestación y su conversión en un nuevo ciclo de protesta, así como su correlato en las citas electorales.

Si la huelga puso en evidencia la respuesta de los trabajadores organizados frente a una modalidad autoritaria de hacer política, los acontecimientos posteriores pusieron de relieve el carácter antidemocrático del PP en posesión de la mayoría parlamentaria. Ambas condiciones condujeron a una recuperación de la política competitiva donde los sindicatos vuelven a ser una parte de la base social de los partidos de izquierda que compiten por el poder político con el partido en el gobierno.

En segundo lugar, la huelga es la respuesta de los sindicatos al intento del gobierno de hacer caer sobre los trabajadores el peso de la recesión económica que se avizora. En el año 2002, la economía española presentaba por segundo año consecutivo un retroceso en el crecimiento del PIB y, por consecuencia, las organizaciones sindicales leyeron la reforma como el intento flexibilizar el mercado de trabajo reduciendo los costos laborales de los empresarios.

En tercer lugar, la huelga fue la respuesta de una parte de la sociedad civil a la exacerbación del conflicto social por parte del partido en el gobierno. El PP mostró la paradoja en la cual un gobierno conservador actúa como dinamitador del orden social construido y los sindicatos como preservadores del orden social obtenido.

Por último, la huelga inició un ciclo de protesta que encadenó varios episodios de acción colectiva (el hundimiento del *Prestige* y la constitución de la plataforma Nunca Más, el manejo de la cuestión vasca que dio lugar a Basta Ya; la incorporación de España con un papel de relevancia en la invasión de Irak del cual surge una nueva oleada de movimientos pacifistas, de los cuales el más importante en Cataluña es la Plataforma “Aturem la guerra”, etc.) que aún está en ascenso. Se abre el interrogante de: a) en qué medida o en qué momento el ciclo de protesta se plasmará en la política partidaria y en un futuro proceso electoral; b) hasta dónde el ciclo de movilizaciones podrá traducirse en una crisis política.